Año 1961 - Gaceta 10 553

Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, martes 11 de abril de 1961 — Número 19.503

Ministerio de Obras y Servicios Públicos CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN.

Declárase disuelto y desígnase Liquidador.

DECRETO Nº 2.643. — Bs. As., 6|4|61.

VISTO los estudios realizados por el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (C. E. P. R. A.) relacionados con el Consejo de Reconstrucción de San Juan; atento a la conveniencia de dar soluciones racionales en todos los aspectos de la Administración Pública, y CONSIDERANDO: Que la Provincia de San Juan está en condiciones técnico-administrativas de asumir la dirección y administración de las obras realizadas, que actualmente están a cargo del Consejo de Reconstrucción; Que la Secretaría de Estado de Obras Públicas puede continuar las tareas de la reconstrucción; Que ante tales circunstancias no se justifica racionalmente la subsistencia del Organismo aludido, ya que sus funciones pueden ser ejercidas por dependencias afines del Gobierno de San Juan, unas, y las demás por la nombrada Secretaría de Estado; Que por otra parte, corresponde que los órganos creados por la Constitución y la ley actúen directamente en la gestión de los asuntos de su competencia; Por ello, y conforme a las facultades que acuerda al Poder Ejecutivo el artículo 36º de la Ley Nº 15.796,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase disuelto el Consejo de Reconstrucción de San Juan, a partir de la publicación del presente decreto.

Asimismo, declárase disuelta la Comisión Especial creada por el artículo 4º del Decreto Ley Nº 773|56.

Art. 2º — Al efecto de cumplimentar el artículo 1º, desígnase Liquidador al Ingeniero don Juan Victoria (Clase 1906, L. E. Nº 3.106.177, D. M. 49).

El liquidador percibirá como única y exclusiva retribución pecuniaria por sus servicios y su gestión totalmente concluidas, que lo serán con la disolución definitiva del "Consejo de Reconstrucción de San Juan — En Liquidación", en el plazo improrrogable de ciento ochenta (180) días, la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000).

La aceptación del nombramiento supondrá la aceptación de este decreto y representará un acuerdo de partes, por lo que aquél se considera sin dependencia jerárquica, salvo las relaciones funcionales con los Ministerios del Interior y de Obras y Servicios Públicos.

El importe que demande estos honorarios será con cargo a los créditos con que cuenta el Organismo que se disuelve, en el presupuesto vigente, a cuyo objeto se practicará el reajuste de presupuesto pertinente con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo podrá dar por terminadas las funciones del Liquidador, sin derecho a indemnización por parte de éste en caso de que a su juicio conduzca su gestión en forma que estime inconveniente para los intereses del Estado, o bien que se exceda del plazo a que se refiere el artículo 2º, sin que previamente el Poder Ejecutivo lo haya consentido. En este último caso, la prolongación del plazo no dará derecho al Liquidador para reclamar una suma mayor que la estipulada en el citado artículo 2º.

Art. 4º — El Liquidador tendrá las facultades conferidas al Consejo de Reconstrucción de San Juan por el artículo 4º del Decreto Ley Nº 773 del 20 de enero de 1956; y las más amplias que necesitare para llenar su cometido, y se ajustará a las Leyes de Contabilidad y de Obras Públicas y demás disposiciones vigentes; quedando autorizado a continuar el plan de obras hasta la transferencia prevista en el artículo 5º del presente decreto.

Art. 5º — El Liquidador transferirá:

I) A la Provincia de San Juan o a los Municipios, según el caso: Los bienes, servicios y personal, conforme al Decreto Ley Nº 773|56, artículo 5º, Inciso a).

II) A la Provincia de San Juan:

a) Los bienes inmuebles y establecimientos industriales que no siendo obra pública provincial o necesarios para las tareas de la reconstrucción, fuesen susceptibles de enajenación conforme al artículo 5º, Inciso b) del Decreto Ley Nº 773|56; así como también el remanente total del patrimonio del "Consejo de Reconstrucción — En Liquidación", sea mueble o inmueble. Estas transferencias se realizarán "ad referendum" del H. Congreso de la Nación.

b) Las viviendas construidas y las que estuvieren en construcción.

c) El saldo de la partida de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 45.000.000) acordada por el artículo 1º de la Ley Nº 14.952, al efecto que la Provincia lo invierta de acuerdo al régimen que se establece en los artículos 2º y 3º de la referida ley.

La Provincia de San Juan deberá reintegrar al Tesoro Nacional las sumas anticipadas a cuenta de la enajenación de las viviendas que haya construido el Consejo de Reconstrucción de San Juan.

III) A la Secretaría de Estado de Obras Públicas:

Los inmuebles afectados al plan de obras anexo a la Ley Nº 14.952, par la prosecución de las obras a cuyo fin le serán transferidos a dicha Secretaría de Estado los créditos presupuestarios vigentes, necesarios al fin propuesto, inclusive las partidas de urbanización para el pago de las expropiaciones, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Conjuntamente con los bienes patrimoniales y demás elementos anteriormente citados, la Provincia de San Juan deberá hacerse cargo de la administración de las viviendas construidas y de las que a la fecha hayan sido enajenadas y tuvieren algún trámite pendiente o estuvieren arrendadas; subrogando al Consejo de Reconstrucción en todas sus relaciones y obligaciones emergentes de la actividad administrativa y de gestión del mismo referidas al objeto de las transferencias previstas en este decreto, e incluso de las cuestiones vinculadas a la aplicación del Decreto Ley Nº 4.492 del 30 de abril de 1957 y su Reglamentario Nº 6025|57 así como también de las que por convenios de partes, el Organismo disuelto hubiera contraído con el Gobierno de la Provincia de San Juan, el Banco Hipotecario Nacional, Obras Sanitarias de la Nación, etc.

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Obras Públicas continuará realizando, hasta su conclusión, el plan de obras anexo a la Ley Nº 14.952, y las previstas en el Decreto Ley Nº 773|56, con los recursos que se arbitren anualmente en el Presupuesto General de la Administración Nacional; con excepción de las siguientes obras de cuya ejecución se hace cargo la Provincia de San Juan: Municipalidad de Valle Fértil. Comisaría de Valle Fértil. Municipalidad de Zonda. Comisaría de Zonda. Municipalidad de Iglesia. Comisaría de Iglesia. Municipalidad de Calingasta. Comisaría de Calingasta.

Art. 8º — La ejecución de las obras y convenios de obras pendientes del Plan que se transfiere a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, será realizada por intermedio de un organismo denominado "Comisión Obras Públicas, Provincia de San Juan", presidida por un funcionario designado a propuesta del Gobierno de San Juan, e integrado por cuatro funcionarios, uno de ellos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y los tres restantes funcionarios especializados del "Consejo de Reconstrucción de San Juan — En Liquidación", designados el primero a propuesta de la nombrada Secretaría de Estado, y los últimos a propuesta del Liquidador.

La Comisión Obras Públicas Provincia de San Juan, conservará las atribuciones y facultades que el Decreto Ley Nº 773|56 acordaba al Consejo de Reconstrucción de San Juan, y actuará en jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el que reglamentará sus funciones, y aquélla cesará automáticamente en las gestiones encomendadas así que se den por concluidas las obras del Plan de referencia.

Art. 9º — El Organismo a que se refiere el artículo 8º se hará cargo de la totalidad del Plan de obras cuya realización se encomienda a la Secretaría de Estado de Obras Públicas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del presente decreto, con excepción de las obras que se mencionan a continuación cuya ejecución estará a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura de la expresada Secretaría de Estado y que deberán incorporarse al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales (Plan de Trabajos Públicos) de la misma:

Construcción de la Legislatura.
Construcción de la Gobernación.
Construcción de los Tribunales.
Construcción del Edificio Asistencia Pública e Instituto Odontológico.
Construcción del Hospital de Alienados.
Terminación de la Construcción del Hospital Policlínico de Punta de Rieles.
Construcción de la Central de Policía, Bomberos y Cárcel de Mujeres.

A los efectos del cumplimiento del Plan de Obras que desarrollará la Dirección Nacional de Arquitectura se arbitrarán los créditos adicionales necesarios en el Presupuesto de Inversiones Patrimoniales (Plan de Trabajos Públicos), quedando supeditada su inversión en el curso de cada ejercicio financiero, a los créditos que autorice la ley de presupuesto respectiva.

Art. 10. — El Ministerio de Obras y Servicios Públicos formulará el plan de inversiones de la "Comisión de Obras Públicas de la Provincia de San Juan", que comprenderá las erogaciones en gastos en personal, otros gastos, inversiones patrimoniales, obras y/o adquisiciones, y propondrá los ajustes presupuestarios correspondientes con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Dentro de dicho ajuste se preverán las remuneraciones de los miembros del Organismo, los que serán designados por conducto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y las del reducido personal que requiera la expresada Comisión, el que se tomará del que quede disponible por la disolución del Consejo de Reconstrucción. La estabilidad del personal trasladado será mantenida conforme a las disposiciones vigentes.

Art. 11. — Las asignaciones del Presupuesto Nacional para gastos del personal y administrativos del Consejo de Reconstrucción sólo podrán ser utilizadas por el Liquidador en la forma estrictamente necesaria para el cumplimiento de su cometido conforme al artículo 4º.

Art. 12. — El personal permanente afectado por la disolución del Consejo de Reconstrucción de San Juan que no fuere transferido a la Provincia o a los Municipios, será puesto a disposición de la Dirección General del Servicio Civil de acuerdo al Decreto Nº 9.718|59, Artículo 3º, Inciso a) y al que fuere transferido, la Provincia o los Municipios le asegurará una situación de revista y estabilidad equivalente al que mantiene en el Organismo cuya liquidación se dispone.

Art. 13. — Serán cerradas y canceladas las cuentas especiales "Fondos Alquileres Viviendas Arrendadas"; "Fondos Abastecimientos" y "Fondo de Reconstrucción de San Juan"; y los bienes líquidos de estas cuentas, así como las obligaciones emergentes de las mismas

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - [illegible]

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8718 Subdirector: 34 [illegible] — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 [illegible] — División Legislación y Jurisprudencia: 34 [illegible]

Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja
Mesa de Entradas:
Hipólito Yrigoyen 757 p. b., 34 - 6304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia 8º piso, 40 - 5336

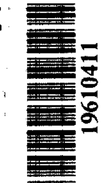
DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra 88 2754 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4780 (Bmé. Mitre 3784/89)

Sumario

EDICION DEL DIA 11|4|61 (60 páginas)

AVISOS DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con el objeto de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de las Sociedades Anónimas en el sentido de que los avisos de convocatorias a asambleas sean presentados con la mayor antelación posible.



pasarán a la Provincia de San Juan, inclusive las correspondientes al personal atendido con su recursos.

Art. 14. — La Provincia de San Juan cederá en préstamo a la Secretaría de Estado de Obras Públicas todos los elementos del Organismo disuelto que esa Secretaría de Estado necesitare para la prosecución de la obra que se le encomienda; lo que deberá hacerse por convenio entre ambas partes.

Art. 15. — Supedítase la aplicación de este decreto en cuanto concierne a la Provincia, a la previa conformidad con sus términos, que deberá dar el Gobierno de San Juan dentro de los noventa (90) días a contar desde la publicación del mismo.

Art. 16. — Habiendo sido creado por ley el Organismo que se disuelve, remítase el presente decreto al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 17. — En todos los casos, las transferencias de bienes patrimoniales, previstas, a favor de la Provincia de San Juan, serán sin cargo.

Art. 18. — Por la Secretaría de Estado de Hacienda se procederá a reajustar los créditos presupuestarios, a los términos de este decreto.

Art. 19. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Ramón C. Lequerica. — Pascual Palazzo.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Introdúcense ajustes y modificaciones a las listas anexas al Decreto Nº 5.439 de 1959.

DECRETO Nº 2.560 — Bs. As., 5|4|61

VISTO los Expedientes Nros. 753|60; 754|60; 10.662|60; 10.840|60; 458|60; 9.474|60; 889|a|59 del Ministerio de Economía de la Nación y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59) y CONSIDERANDO: Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto Nº 5.439|59, nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el aprovisionamiento y reequipamiento, de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar; Que acorde con lo dispuesto por el Decreto número 17.451|59 es necesario fijar un nivel de protección mayor para ciertas producciones locales, a fin de restablecer condiciones competitivas con el exterior; Que tales modificaciones no implican variar el criterio con que fueron estructuradas ni la política que las inspira; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en la Lista Nº 7 (200% de recargo) la partida 2.292 bis: "Lámparas incandescentes para usos especiales, no incluidas las comprendidas en igual partida de la Lista Nº 3.

Art. 2º — Inclúyese en la Lista Nº 3 (40% de recargo) la partida 2.198|2.203: "Micrófonos dinámicos a cinta y condensador".

Art. 3º — Inclúyese en la Lista Nº 2 (20% de recargo) la partida 4.437: "Cloruro ferroso puro que responde a las especificaciones del suplemento de la 6a. edición de la farmacopea alemana, únicamente".

Art. 4º — Inclúyese en la Lista Nº 2 (20% de recargo) la partida 4.271: "Acido etilen-diamino-tetracético para preparar soluciones inyectables, únicamente, de la siguiente calidad: 1) metales pesados (hierro) y grupo amino libre: no debe comprobarse; 2) arsénico: no deben comprobarse trazas en 100 miligramos; 3) cloruros: no más de 0,01% como cloruro de sodio, o, alescencia débil; 4) residuos: no más de 0,2%; 5) humedad: no más de 0,5%; 6) poder complejante: un gramo de ácido etilen-diamino-tetracético debe fijar 0,273 gramos de hidróxido de sodio para formar la sal disódica del ácido etilen-diamino-tetracético, y ésta a su vez 0,342 gramos de carbonato de calcio para formar el complejo disódico-monocálcico del ácido etilendiamino-tetracético. Sujeto a comprobación de destino.

Art. 5º — Elimínese de la Lista Nº 4 (100% de recargo) la partida 4.788 bis: "metoxifeniltricloroetano; en concentración no inferior al 50%".

Art. 6º — Inclúyese en la Lista Nº 3 (40% de recargo) en la partida 4.788 bis el apartado XLIV: "1, 1, 1-Tricloro-2, 2-bis (p-metoxifenil)-etano, en concentración no inferior al 90%.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

DECRETO Nº 2.524 — Bs. As., 4|4|61

VISTO la renuncia que el doctor D. Alejandro Ceballos presenta del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2, 1, 2, 7, 7, 33, 4, 1), la renuncia que el doctor D. Alejandro Ceballos (M. 218.757, D. M. 2, Clase 1885), presenta del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Educación y Justicia

INTERDICCION

Levántase.

DECRETO Nº 2.523 — Bs. As., 4|4|61

VISTO el Expediente Nº 1.823|61, formado con las actuaciones sobre interdicción de la sociedad "El Trabajo Compañía Argentina de Seguros, S. A."; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 196|202 vta.) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 279 y vta.) y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la sociedad "El Trabajo Compañía Argentina de Seguros S. A.", dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — Autorízase en maquinarias y repuestos para una planta industrial.

DECRETO Nº 2.573 — Buenos Aires, 5 de abril de 1961

VISTO la presentación efectuada en Expediente 9.700/60, por el señor Julio César Crespo, titular de la firma Fundición Hima, proponiendo la inversión en su establecimiento de 25.000 dólares en equipos de producción y 2.000 dólares en repuestos para los mismos equipos, por parte de la firma Staver Foundry Company de Virginia, Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica; y CONSIDERANDO: Que la inversión propuesta complementará la planta de fundición produciendo cuerpos moledores para cemento y moliendas de minerales, uniones para caños, válvulas y bombas especiales, mediante el sistema NI-HARD consistente en una aleación cromo-níquel-hierro, superando el método de procesamiento actual que resulta poco satisfactorio. Que con el incremento de la producción no solo se abastecería el mercado local sino que se posibilitaría la exportación de los productos elaborados. Que los organismos técnicos consultados han manifestado su conformidad con la inversión propuesta, siendo también satisfactorios los informes que acreditan la solvencia técnica y financiera de la firma inversora cuya voluntad de realizar la radicación consta en autos. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de u$s. 30.500 (treinta mil quinientos dólares) distribuidos así: u$s. 28.500 en maquinarias y 2.000 en repuestos, por parte de la firma Staver Foundry Company, de Virginia, Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, para ser radicada en uso Sociedad Anónima a constituir conforme a las prescripciones del Código de Comercio que continuará las actividades de Fundición Hima de Julio César Crespo, con asiento en Estero Bellaco y Samborombón, Provincia de Buenos Aires, a instalarse en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º. — Dentro de los 180 (ciento ochenta) días a contar de la fecha del presente decreto, la firma receptora se compromete a constituir una sociedad anónima y deberá presentar al Ministerio de Economía testimonio debidamente inscripto de sus estatutos con un capital suficiente como para absorber la inversión que se autoriza.

Art. 3º. — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio del mercado libre del día de despacho a plaza de los bienes, el inversor recibirá acciones ordinarias, a su valor nominal, de la Sociedad Anónima que constituirá la firma receptora, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de los equipos objeto de la presente inversión.

Art. 4º. — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión su descripción técnica e individualización se consignan en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente decreto y se considera parte integrante del mismo. Dichos bienes deberán ser provistos especialmente con destino a la planta industrial que se trata."

Art. 5º. — Los bienes físicos nuevos sin uso, que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917/58, 11.918/58, 11.919/58 y 5.439/59.

Art. 6º. — Los bienes usados deberán ajustarse a lo establecido en el Decreto número 8.626/60 y serán despachados a plaza conforme a lo previsto en el mismo Decreto.

Art. 7º. — Dentro de los treinta días a contar de la fecha del presente decreto, la beneficiaria de la inversión presentará al Ministerio de Economía, el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la presente inversión.

Art. 8º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente decreto. el plazo para despacho a plaza no deberá exceder de tres meses, a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 9º. — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 10. — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 11. — La inversión que se aprueba por el presente decreto está destinada a la ampliación de la planta industrial sita en Esterro Bellaco y Samborombón, Morón, Provincia de Buenos Aires, para la producción de cuerpos moledores para cemento y molienda de minerales, uniones para caños, válvulas y bombas especiales mediante el sistema NI-HARD, debiendo entrar en funcionamiento en un plazo que no exceda de tres (3) meses a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 12. — La beneficiaria de la inversión queda comprometida a mantener la planta a que se refiere el presente decreto en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluidos en la inversión, sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 13. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 14. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 15. — El Gobierno Argentino autorizará a pedido de la inversora el ingreso al país en condiciones normales, del personal extranjero necesario para el desarrollo de su plan de producción, hasta un máximo de dos, los que podrán ingresar con sus familias. Dicha autorización incluirá la importación libre de recargos, depósitos previos y derechos aduaneros de sus efectos personales y del hogar y demás bienes incluidos en el Decreto Nº 7.513/55, para su uso mientras dure su empleo con la proponente. Dichos bienes no podrán ser enajenados en ningún tiempo en el país.

Art. 16. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Ramón C. Lequerica.

DETALLE DEL EQUIPO A RADICAR

Cantidad	DESCRIPCION	Valor U$S.
2	Moldeadora Internacional Stack, mod. JSK con armazones completas usadas	2.500.—
1	Sopladora de noyos Internacional con cabezal universal y tanque de presión. Mod. 5.511 usada	850.—
1	Alimentador vibrátil y Shake out con un eledor a cangilones de 15' con alimentador	2.100.—
1	Juego de equipo probador de arena, consistente en: Laboratorio Balance Nº 250; Medidor de humedad Nº 270; Apisonador de arena Nº 310; Medidor de permeabilidad Nº 320; Máquina de fuerza de arena Nº 400, usada	550.—
1	Tambor Whiting 48"x72" con motor a cabezal de engranaje de 15 HP. Usado	2.400.—
1	Compresor de aire Gardener - Denver de 25 HP. con tanque con motor de 4'x5 Usado	1.500.—
1	Juego de placas para bolas moledoras consistente de las siguientes secciones, de albardilla y rastra de cada 5/8"; 3/4"; 1"; 1½"; 1¼" y 2". Nueva. Cada placa 250 dólares	1.500.—
1	Cinta transportadora (Belt Conveyor) de 10" de ancho x 18" de largo con motor y armazón completo. Usada	400.—
1	Tractor, ascensor hidráulico. Usado	200.—
1	Juego de cajas para bolas (1 500-1.750) de 12"x16" y 12"x20". Lote usado	3.000.—
1	Horno para noyos de dos compartimientos de 6'6"x15' completo con quemadores (petróleo) con controles automáticos completos. Usado. Equipos de quemadores: nuevos	4.000.—
1	Juego de partes miscelánea ly equipo como ser herramientas, tamizadores de zaranda para sopladora de noyos apisonadora de aire, cilindro de aire, etc.	500
1	"Payloader", modelo HA serie 25.529,	3.500.—

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

ESCALAFON - DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. — **Reemplázase el agrupamiento funcional aprobado por Decreto 4.523/59.**

DECRETO Nº 751 Buenos Aires, 27 de enero de 1961.

VISTO que por Decreto número 4.523 del 20 de abril de 1959 se aprobó la ubicación de funciones del personal de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Hacienda de acuerdo con lo previsto por el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto número 9.530/58, y CONSIDERANDO: Que el ordenamiento actual no contempla integralmente las funciones que se cumplen y su adecuada discriminación, con relación a las reales y efectivas tareas que se realizan en dicho organismo, en razón de su particular característica y objeto específico; Que por lo tanto, se hace necesario disponer una nomenclatura funcional que permita establecer la ubicación de las tareas en las distintas clases y grupos, conforme a la importancia de las mismas y de acuerdo con lo determinado en el artículo 4º del Decreto número 9.530/58; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reemplázanse las planillas del agrupamiento funcional de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Hacienda, aprobado por el Decreto número 4.523 del 20 de abril de 1959 por las que se anexan al presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Ramón C. Lequerica.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

CLASE "A"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Director General	Subdirector General		Director Jefe de Departamento	
Total de cargos por grupo ...	1	1		3	

CLASE "B"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
	Jefe de División	2º Jefe de División Subadministrad.	Jefe de Sección	2º Jefe de Sección.	Jefe de Oficina	2º Jefe de Oficina.	Jefe de Oficina de 2da.	2º Jefe de Oficina de 2da.
Total de cargos por grupo ...	2	7	5	2	19	6	6	3

	Grupo IX	Grupo X	Grupo XI	Grupo XII	Grupo XIII	Grupo XIV	Grupo XV	Grupo XVI
	Jefe de Servicio Médico Inspector.	2º Jefe de Servicio.		2º Jefe de Servicio.				
Total de cargos por grupo...	7	15		1				

CLASE "C"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI
				Doctor en Bioquímica Médico Odontólogo	Farmacéutico Kinesiólogo	Dietista Foniatra Obstétrica
Total de cargos por grupo...				103	4	16

CLASE "D"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII	Subgrupo
		Oficinista	Especializado Contable. Especializado en Contrataciones y Convenios Profesionales Encargado de ventas.	Oficinista Vendedor	Adjudicador de Compras. Calculista Especializado de Ventas. Verificador de Marcación de Precios Verificador de Contrataciones Ayudante de Despacho.	Oficinista Vendedor Cajero Auxiliar Administrativo de Sanidad. Encargado Expedición.	Ayudante Tareas Estadísticas. Calculista Ayudante Especializado Contable. Informante Especializado en Regímenes de Personal. Ayudante de Despacho. Enfermero Ayudante de Laboratorio. Ayudante de Odontología. Ayudante de Fisioterapia.	Oficinista Vendedor Auxiliar Administrativo de Sanidad.	Cadete Administrativo.
Total de cargos por grupo		5	8	3		62		100	7

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII	Subgrupo
					Ayudante Técnico de Sanidad.		Pedicuro Practicante Ayudante de Farmacia. Ayudante de Radiología. Ayudante de Dietista. Verificador de Tesorería. Verificador de Marcación de Precios. Ayudante Hemoterapia. Enfermera Instrumentista.		
Total de cargos por grupo					15		151		

C L A S E "E"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII	Subgrupo
				Jefe de Servicio de Cocina.	Cocinero	Pastelero Chofer	Ayudante de Cocina. Carpintero Electricista	Ayudante Albañil. Ayudante Lavador. Ayudante Peón Ayudante Pintor. Ayudante Quintero.	
Total de cargos por grupo	—	—	—	1	2	11	16	29	

C L A S E "F"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Subgrupo
				Encargado Subcapataz	Ayudante de Servicio Comedor. Ordenanza Mucama Sereno	Ascensorista Mucama Ordenanza Peón	Aspirante
Total de cargos por grupo ...	—	—	—	2	5	118	2

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES

Declárase ubicado en la jurisdicción patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Subsecretaría de Culto), el templo denominado San Juan el Precursor.

DECRETO Nº 2.328. Buenos Aires, 27 de marzo de 1961.

VISTO el Expediente Nº 77.597/958 del Registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, relacionado con la fijación de destino de un templo y de los muebles con que fuera dotado, procedente del ex Instituto Nacional de Acción Social, y CONSIDERANDO: Que en la oportunidad en que debió fijársele destino con motivo de la liquidación del referido Instituto, en atención a tratarse de un inmueble especialmente construido y amueblado para el ejercicio del Culto Católico, se dispuso por Decreto Ley 3.205/57 cederlo en uso en carácter gratuito al Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires; Que teniendo en cuenta que el Estado mantiene sobre dichos bienes el derecho de propiedad, se hace necesario, a los efectos de su administración y registro patrimonial, determinar en qué jurisdicción deben se inventariados; Que en tal sentido, en mérito a las funciones específicas que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la Ley 14.439 (Orgánica de los Ministerios) y hallándose registrados en su dominio los bienes del Estado Nacional a cargo de la Iglesia, corresponde fijar en el mismo el destino de los bienes en cuestión; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase ubicado en la jurisdicción patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Subsecretaría de Culto), a los efectos administrativos y contables, el templo de propiedad del Estado Nacional denominado "San Juan el Precursor", así como los bienes muebles que componen su dotacion, cuyo detalle se consigna en planilla anexa.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Secretaría de Estado de Hacienda practicarán por intermedio de sus oficinas competentes las anotaciones patrimoniales contables que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Contabilidad y Administración) para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Diógenes Taboada. — Ramón C. Lequerica.

DETALLE DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES A LA DOTACION DEL TEMPLO "SAN JUAN EL PRECURSOR" QUE SE TRANSFIEREN AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Planilla anexa al artículo 1º

Cant.	Nº de invent.	Descripción del bien	Precio Unitario	Precio Total
3	210/2	Altar de piedra, tipo Mar del Plata ..	6.800.—	20.400.—
1	210/8	Armario de placard, 2,20 x 1,50 mts. ..		1.800.—
1	210/8	Armario de placard, 3,20 x 0,54 - 3 estantes		1.000.—
6	210/90	Asiento adicional en juego de Peteriby	200.—	1.200.—
1	210/90	Asiento para armonium		140.—
1	210/13	Asiento de piedra para banco		60.—
30	210/17	Banco reclinatorio en Peteriby, de 3,80 metros	586.96	17.608.80
16	210/17	Banco reclinatorio en Peteriby, de 3,80 metros	586.95	9.391 20
2	210/46	Confesionario en Peteriby	1.300.—	2.600.—
2	210/169	Mensula de madera	300.—	600.—
1	210/64	Mesa de Peteriby, 2,54 x 1,53 24 cajones		900.—
1	210/82	Púlpito de Peteriby e hierro forjado ..		3.300.—
11	210/85	Reclinatorio en Peteriby, 0,85 x 0,64 metros	323.64	3.560.04
2	210/85	Reclinatorio en Peteriby, de 3,80 mts.	600.—	1.200.—
6	210/90	Silla en Peteriby, labrada a mano ..	200.—	1.200.—
5	210/90	Silla en Peteriby	120.—	600.—
1	210/94	Sillón en Peteriby, labrado a mano ..		400.—
1	210/103	Tarima para armonium, de 0,18 por 2,00 por 1,75		220.—
28	211/20	Florero de vidrio, en relieve	15.—	420.—
14	212/1	Aplique de tres brazos	160.—	2.240.—
6	212/1	Aplique de un brazo	100.—	600.—
2	212/2	Araña de hierro forjado 5 luces	960.—	1.920.—
4	212/2	Araña de hierro forjado, 21 luces	3.000.—	[illegible]000.—
2	212/27	Globo opalino	27.—	54.—
2	212/16	Pantalla de hierro forma hexagonal ..	7.—	14.—
2	212/21	Reflector tamaño grande	300.—	600.—
2	212/21	Reflector tamaño chico	300.—	600.—
1	211/16	Espejo sin marco 0,50 x 0,36 metros ..		65.—
1	213/3	Calefón a gas, marca "LVI"		700.—
1	225/1	Aspiradora de polvo		1.984.50
1	225/6	Cocina "Orbis" c/3 mecheros y horno		740.—
1	240/189	Reloj (Torre) 4 caras, eléctrico, con motor		12.000.—
1	245/3	Armonium, marca "M. Kasria"		14.000.—
1	240/282	Veleta señaladora de puntos cardinales		350.—
1	301/16	Escalera extensible, para 2 metros de altura		1.500.—
1	305/41	Matafuegos "El Torero", capacidad 18 litros, Nº 15.275		80.—

Cant.	Nº de invent.	Descripción del bien	Precio Unitario	Precio Total
1	308/2	Alfombra "Areco", 2,50 x 1,80 metros .		1.575.—
1	308/2	Alfombra "Areco", 2,50 x 2,00 metros .		1.540.—
1	308/2	Alfombra "Wilton", 5,30 x 1,30 mts. ..		715.—
2	308/2	Alfombra "Wilton", 3,00 x 1,00 mts. ..	540.—	1.080.—
1	308/2	Alfombra "Wilton", 6,60 x 0,80 mts. ..		594.—
1	308/36	Cortinado de damasco, en el testero del Altar Mayor		5.000.—
6	308/33	Cortinillas p/ sagrario	270.—	1.620.—
1	312/2	Bandera Argentina, réplica de la creada por Belgrano, en gros de seda y con mástil y base de madera		700.—
1	312/2	Bandera argentina, en gros de seda, con mástil y base		700.—
1	312/21	Placa de mármol		150.—
1	313/11	Toldo especial con dos cortinas, lona verde		600.—
2	315/1	Albas de semi hilo, con puntillas	780.—	1.560.—
1	315/31	Encendedor y apagador, dorados		25.—
2	315/5	Atril de metal dorado	460.—	920.—
1	315/7	Caja hostearia, de bronce		80.—
1	315/17	Cofre para lleve del Sagrario, con dos llaves		84.—
1	315/68	Cajita de bronce para viril		84.—
1	315/8	Calderillos e hiscpo dorados		95.—
1	315/9	Cáliz (Copa de plata con patena) ..		280.—
1	315/10	Campanilla para servicio religioso, de bronce		30.—
2	315/11	Candelabro de bronce, para uso religioso	1.030.—	2.060.—
2	315/12	Candelabro de bronce, para uso religioso	669.—	1.338.—
16	315/12	Candelero martelado, modelo especial para uso religioso	1.920.—	30.720.—
12	315/12	Candelero c/tulipas, modelo 53, uso religioso	2.400.—	28.800.—
6	315/12	Candelero, modelo especial para uso religioso	660.—	3.960.—
24	315/12	Candelero de hierro, para altar, para uso religioso	5.088.—	122.112.—
10	315/14	Casulla bendictinas, para caserdote ..	2.500.—	25.000.—
3	315/15	Cíngulo de hilo	120.—	360.—
3	315/15	Cíngulo de seda	60.—	180.—
2	315/79	Cirial procesional	350.—	700.—
12	315/23	Cruz de marmol tipo medallón	520.—	6.240.—
1	315/22	Crucifijo de bronce dorado		50.—
1	315/22	Crucifijo de madera		35.—
3	315/22	Crucifijo de madera especial, haciendo juego	570.—	1.710.—
1	315/22	Crucifijo de cruz y bronce, para Altar Mayor		600.—
1	315/23	Crucifijo talla de madera, c/base de 2,50 metros		400.—
1	315/23	Cruz de hierro, tallada		150.—
1	315/23	Cruz procesional		350.—
1	315/29	Custodia dorada		750.—
1	315/18	Sopón dorado		50.—
14	315/65	Vía crucis, estaciones de cerámica	1.400.—	19.600.—
1	315/37	Incensario de bronce dorado		145.—
1	315/63	Juego de Sacra		175.—
1	315/66	Juego de vinajera		50.—
2	315/40	Lámpara votiva para el Santísimo ..	250.—	500.—
1	315/47	Misal		500.—
1	315/52	Paño de hombros de moire de seda ..		380.—
3	315/54	Piedra de ara	219.—	657.—
1	315/55	Pila bautismal		920.—
1	315/59	Porta incensario		200.—
2	315/62	Roquete de semi hilo con puntilla	340.—	680.—
1	315/77	Porta viático tipo valija, completa ..		450.—
3	316/8	Campana bronce con 3 motores marca "Borneman"	3.600.—	10.800.—
1	225/10	Enceradora		1.890.—

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

TRANSPORTES

Arbítranse medidas administrativas para permitir una amplia agilitación en la contratación de los servicios y disponibilidad de fondos a efectos del cumplimiento de los convenios necesarios para el estudio preliminar del desarrollo del sistema de transportes y planos de inversión inmediata.

DECRETO Nº 2 399 Buenos Aires, 29 de marzo de 1961

VISTO que por Decreto Nº 6.198/60 el Poder Ejecutivo Nacional autorizó al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para que, en representación del Gobierno argentino, suscribiese los convenios necesarios para el estudio preliminar del desarrollo del sistema de transportes argentinos y los planos de inversión inmediata, como asimismo los que fueran necesarios para el planeamiento a largo plazo de los transportes argentinos en su conjunto, y CONSIDERANDO: Que en los convenios oportunamente suscriptos —actualmente en pleno desarrollo— se ha determinado el régimen relativo a la atención de las erogaciones emergentes de los contratos a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 6.198/60 y del acuerdo —Plan de Operaciones— convenido con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Que es notoria la trascendencia que los estudios vinculados a dichos contratos tienen con relación a los futuros planes en materia vial, ferroviaria y de transporte fluvial, dentro del decidido propósito de gobierno de promover la reactivación de la econo-

mía nacional; Que para el cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional y la mayor celeridad con que deben desarrollarse dichos estudios, no sólo por la urgencia de contar con sus conclusiones sino también con el propósito de reducir su costo total, es menester arbitrar las medidas administrativas que permitan una más amplia agilitación en la contratación de los servicios y la disponibilidad de los fondos necesarios; Que en tal sentido se estima conveniente autorizar la entrega de la totalidad de los fondos destinados a la atención de esas erogaciones al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, constituyendo al efecto, en el sector vinculado a los estudios dispuestos por el Decreto Nº 6.198/60, una orden conjunta para actuar como subresponsable en el manejo de esos fondos con cargo de rendir cuenta mensual de las inversiones ante la Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de Estado de Obras Públicas; Que en el aspecto especial de las contrataciones resultan evidentes las razones de urgencia previstas en el artículo 56, inciso 3º - d) de la Ley de Contabilidad, ya que los estudios de que se trata, declarados de interés nacional por Decreto Nº 9.214/60, y que son de vital importancia para el país, requieren un gran volumen de labor a realizarse en corto plazo, habiéndose previsto como fecha de terminación aproximada el 31 de diciembre de 1961, conforme al convenio suscripto entre el Gobierno Argentino, el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Que el ritmo que se ha impuesto a las tareas vinculadas a los estudios en cuestión, con el propósito de lograr su más pronta finalización exige al personal de diversos organismos del Estado, afectado aun circunstancialmente a la realización de las mismas, el cumplimiento de jornadas de labor que exceden el horario normal, como asimismo en días no laborables, sin perjuicio de hallarse a disposición del servicio cuando éste lo requiere; Que dicho personal tiene que trasladarse frecuentemente al interior del país para la inspección de la red vial, ferroviaria o fluvial, en compañía de expertos designados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o las firmas consultoras, debiendo residir por elementales razones de servicio o por carencia de otros, en el mismo alojamiento que éstos; Que, consiguientemente, debe preverse el régimen que permita compensar adecuadamente la labor del referido personal y los mayores gastos que su desempeño en la forma antedicha supone, como también la asignación diaria que en concepto de viático debe acordársele en ocasión del cumplimiento de comisiones de servicios ya cumplidas o a cumplir y que guarde relación con la que los convenios respectivos señalan para los expertos mencionados; Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 57 y 58 de la Ley de Contabilidad, modificados por el artículo 51 de la Ley Nº 15.796, Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1961; Y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Los suministros y servicios de cualquier naturaleza como asimismo toda contratación sobre locaciones, trabajos o arrendamientos, destinados al desarrollo de los estudios y planes dispuestos por el Decreto Nº 6.198/60, podrán sustanciarse mediante el sistema de la contratación directa, prescindiendo del requisito de la licitación, cuando las autoridades competentes mencionadas en el artículo 2º lo estimen necesario.

Art. 2º. — Todas las contrataciones directas a que se refiere el artículo 1º serán autorizadas y aprobadas, hasta el límite de los importes consignados, por las autoridades que a continuación se indican:

Autoriza	Aprueba y Adjudica
a) Hasta m$n. 100.000	
Director Técnico Adjunto	Director Técnico Adjunto
b) Hasta m$n. 1.000.000	
Director Técnico Adjunto	Ministro de Obras y Servicios Públicos
c) Hasta m$n. 5.000.000	
Ministro de Obras y Servicios Públicos	Ministro de Obras y Servicios Públicos

Para los casos comprendidos en el punto c), el Ministerio de Obras y Servicios Públicos realizará los concursos de precios que considere más convenientes para asegurar las mejores condiciones de competencia.

De las facultades otorgadas precedentemente al Director Técnico Adjunto exclúyese la contratación de expertos y asesores técnicos.

Art. 3º. — El Director Técnico Adjunto mencionado en el artículo anterior, es el funcionario previsto en el artículo II, Sección 2.03 (III) del plan de operaciones celebrado entre el Gobierno Argentino, el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, contratado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Dicho funcionario, sin perjuicio de las funciones técnicas propias del cargo, ejercerá las facultades de la administración a que se refieren los artículo 2º, 4º y 5º del presente decreto.

Art. 4º. — La Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de Estado de Obras Públicas entregará al Ministerio de Obras y Servicios Públicos —orden conjunta del Director Técnico Adjunto y del Contador Tesorero del Grupo de Planeamiento de los Transportes, funcionarios que actuarán en carácter de subresponsables— las sumas que perciba de la Tesorería General de la Nación en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 5.120 del 29 de julio de 1958, para la atención de las erogaciones previstas en la Cuenta Especial "Cumplimiento Estudio Desarrollo del Sistema de Transporte - Decreto Nº 6.198/60".

Art. 5º. — Los fondos entregados a los subresponsables mencionados en el artículo 4º serán depositados en cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina a la orden de los mismos, quedando autorizados para girar dicha cuenta al pago de las erogaciones a que se refiere el presente decreto. Mensualmente y en su carácter de subresponsable de la tenencia de los fondos, la orden conjunta indicada en el artículo 4º rendirá cuenta documentada de la inversión de los mismos a la Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º. — Apruébase para el personal del Estado que se afecte a la realización de tareas vinculadas a los estudios dispuestos por el Decreto Nº 6.198/60, el régimen de compensaciones contenido en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto. Dichas compensaciones se aplicarán al personal que ya presta servicios en las referidas tareas, a partir de la fecha en que haya sido afectado a las mismas.

Art. 7º. — Exceptúase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos del cumplimiento del artículo 2º, punto I del Decreto Nº 13.834/50, en cuanto se relacione con las comisiones de servicio ya efectuadas o que se efectúen por el personal mencionado en el artículo anterior. Facúltase al citado Ministerio para determinar la escala de viáticos que podrá liquidársele a dicho personal hasta un máximo de ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 800) diarios.

Art. 8º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alvaro Alsogaray. — Pascual Palazzo. — Ramón C. Lequerica.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 6º

I) La compensación, que no podrá exceder de los límites establecidos a continuación, tendrá carácter mensual y será otorgada por resolución del Ministro de Obras y Servicios Públicos, teniendo en cuenta exclusivamente las necesidades de los servicios:

a) Profesionales asesores	hasta	m$n.	18.000	mensuales
b) Profesionales asistentes	"	"	15.000	"
c) Contador Tesorero	"	"	12.000	"
d) Técnicos asistentes dibujantes, etc.	"	"	10.000	"
e) Secretarios, intérpretes y traductores	"	"	7.000	"
f) Administrativos y dactilógrafos	"	"	5.000	"
g) Cadetes	"	"	2.000	"

II) El personal beneficiario deberá hallarse a disposición del servicio cuando éste así lo requiera, sin derecho a la percepción de retribución alguna por horas extraordinarias.

III) Las compensaciones establecidas precedentemente, integran el concepto de sueldo, remuneración o retribución, a los efectos de todas las disposiciones vigentes.

No obstante, sufrirán las mismas deducciones que el sueldo en materia de licencias, inasistencias o suspensiones, por ser correlativas al desempeño efectivo de la función.

Secretaría de Comercio

ENVASES

FRUTAS DESECADAS. — **Modifícase el artículo 6º del Decreto Nº 21.212|51.**

DECRETO Nº 2.585 — Bs. As., 5|4|61

VISTO el Expediente Nº 340.348|61, y CONSIDERANDO: Que la prohibición del uso de la bolsa para el envasamiento de frutas desecadas, establecida en el Decreto Nº 21.212|51, fue impuesta con referencia a los envases de arpillera, yute o similar y en razón de que los mismos no ofrecen adecuadas condiciones de higiene; Que el desarrollo alcanzado por la elaboración de bolsas con otros tipos de materiales que no presentan dicho inconveniente, aconseja ensayar el uso de diferentes envases que permitan la reducción del costo de la mercadería; Que a tal efecto es menester modificar el artículo 6º del Decreto Nº 21.212|51; Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 6º del Decreto Nº 21.212|51, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Las frutas desecadas de importación serán comerciadas en los envases del país de origen, exceptuándose las bolsas de arpillera, de yute o similar, cuyo uso quedará también prohibido para las que se produzcan en el país, salvo los casos que se contemplan en los artículos 2º y 3º. Las bolsas de otro material de un contenido neto no mayor de diez (10) kilogramos, podrán ser utilizadas tanto para el mercado interno, como para la exportación, previa autorización."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Carlos A. Juni.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

SELLOS. — **Régimen de sanciones por prórrogas incumplidas.**

RESOLUCION GENERAL Nº 694 (S)

Buenos Aires, 3 de abril de 1961.

VISTO que en atención a las características específicas que ofrece el régimen represivo del impuesto de sellos, se hace necesario reglamentar las obligaciones a que quedan sujetos los responsables que solicitan prórroga a los efectos del ingreso de dicho gravamen, y CONSIDERANDO: Que en tal sentido, corresponde adoptar normas que permitan una debida adecuación de las penalidades a aplicar por aquellas infracciones en que incurran los responsables al no abonar en término las cuotas comprometidas o acordadas en el plan de pagos respectivo; Que en relación a tales situaciones, cabe observar que el Art. 103 de la Ley de Sellos vigente permite graduar las multas por simple mora en el pago del impuesto cuando ésta sea justificable a juicio de la Repartición; Que al igual que en los casos en que el citado tributo se ingresa por declaración jurada, el retardo en que incurren los responsables al ingresar fuera de término cuotas de prórrogas, asume características especiales derivadas del hecho de hallarse sometidos a una verificación fiscal más estricta, lo que justifica la atemperación de la pena para ajustarla a la verdadera importancia de la transgresión. Por ello, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 8º y 110 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960), 103 de la Ley de Sellos (t. o. en 1959) y 3º del Decreto Nº 2.781|60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — La falta de pago en término de las cuotas de prórrogas comprometidas o acordadas a los efectos del ingreso del impuesto de sellos que adeuden los responsables, será sancionada con una multa equivalente al 1 % del importe de aquéllas por cada día transcurrido desde su vencimiento hasta la fecha de pago.

2º — Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, la omisión o mora en el pago de dos cuotas consecutivas o alternadas sin causa debidamente justificadas, dará lugar a la cancelación de la prórroga. En tales casos quedarán sin efecto los intereses de la prórroga y se intimará el saldo total impago del impuesto con más la multa prevista en el punto anterior, computándose la mora desde el vencimiento del plazo en que de conformidad con las disposiciones pertinentes debió ingresarse el tributo.

En ningún caso la multa así determinada podrá exceder el máximo legal previsto, de cinco (5) tantos del importe respectivo.

3º — Cuando el atraso en el pago de las cuotas respectivas obedezca a causales que, por su naturaleza, resulten excepcionalmente excusables, las sanciones establecidas en el punto 1º podrán reducirse y aun eximirse de ellas a los responsables, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 103 de la Ley de Sellos (t. o. en 1959).

En estos supuestos, el pronunciamiento de la Dirección General ha de ser expreso.

4º — La escala de sanciones prevista en la presente resolución no se aplicará en aquellos casos en que al solicitarse la prórroga, ya se hubiera incurrido en infracción.

5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Rapoport.

CONCURSOS

NUEVO

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

1º. — Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de cargos vacantes de la Clase "C" y de oposición de la Clase "D", por el término de quince (15) días hábiles administrativos a fin de cubrir en forma efectiva los cargos que se detallan:

Clase	Grupo	Cantidad de Cargos	FUNCION	Inicial del Grupo m$n.
Repartición: DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA				
Dependencia: Dirección Capital Federal (Dto. Personal, Av. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal).				
C	I	2	Ingeniero Civil	6.500.—
C	I	4	Arquitecto	6.500.—
C	II	2	Agrimensor	5.700.—
D	I	1	Revisor Documentación de Obra	5.200.—
D	I	2	Conductor de Obra	5.200.—
D	I	1	Proyectista (Calefacción)	5.200.—
D	I	2	Proyectista (Arquitectura)	5.200.—
D	II	5	Oficinista	4.700.—
D	III	2	Inspector de Obra	4.400.—
D	III	1	Técnico Contable	4.400.—
D	VI	1	Oficinista	4.000.—
D	V	2	Dibujante (Arquitectura)	3.700.—
D	V	1	Receptor	3.700.—
D	V	1	Técnico Contable	3.700.—
D	VI	17	Oficinista	3.300.—
D	VII	1	Auxiliar visto	3.100.—
Dependencia: Dirección Buenos Aires (Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As.).				
D	I	1	Conductor de Obra	5.200.—
D	II	2	Oficinista	4.700.—
D	V	1	Auxiliar Conductor de Obra	3.700.—
D	VI	5	Oficinista	3.300.—

Clase	Grupo	Cantidad de Cargos	FUNCION	Inicial del Grupo m$n.
Dependencia: Dirección Centro (9 de Julio 761, Córdoba)				
D	III	1	Conductor de Obra	4.400.—
D	V	1	Revisor Documentación de Obra	3.700.—
Dependencia: Dirección Sur (Vicente López 45, Bahía Blanca)				
D	III	1	Conductor de Obra	4.400.—
D	V	1	Auxiliar Conductor de Obra	3.700.—
Dependencia: Dirección Cuyo (Avda. Mitre 593, Mendoza).				
D	V	1	Auxiliar Conductor de Obra	3.700.—
D	VI	2	Oficinista	3.300.—
Dependencia: Dirección Nordeste (3 de Abril 998, Corrientes)				
D	VI	1	Oficinista	3.300.—
Dependencia: División La Pampa (Gral. Villegas 194, Sta. Rosa La Pampa)				
D	V	1	Técnico Contable	3.700.—
Dependencia: División Jujuy (Belgrano 592, San Salvador de Jujuy)				
D	VI	1	Oficinista	3.300.—
Repartición: DIRECCION NACIONAL DEL CATASTRO Y TOPOGRAFIA				
Dependencia: División Personal (Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal)				
D	II	1	Oficinista	4.700.—
D	III	1	Técnica — Catastral	4.400.—
D	IV	1	Oficinista	4.000.—
D	V	7	Técnica — Catastral	3.700.—
D	VI	3	Oficinista	3.300.—
D	VII	1	Técnica — Catastral	3.100.—
Repartición: DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES				
Dependencia: Dirección de Dragado del Río de la Plata (Dpto. Personal, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal)				
D	I	1	Técnica en dragado	5.200.—
D	V	2	Técnica en dragado	3.700.—
D	III	1	Técnica en hidrología. Relevamientos hidrográficos y terrestres y cartografía	4.400.—
D	V	1	Técnica en hidrología. Relevamientos hidrográficos y terrestres y cartografía	3.700.—
D	II	1	Oficinista (Personal)	4.700.—
D	V	1	Técnicas en balizamiento	3.700.—
D	I	1	Contables	5.200.—
D	IV	1	Oficinista	4.000.—
D	II	1	Oficinista (Personal)	4.700.—
D	V	4	Radiotelegrafía	3.700.—
D	IV	2	Oficinista (Personal)	4.000.—
Dependencia: Dirección del Astillero Central (Dpto. Personal, Av. 9 de Julio 1925, 9º piso, Capital Federal).				
D	I	1	Contable	5.200.—
D	I	1	Contable	5.200.—
D	II	1	Oficinista — Contable	4.700.—
D	III	1	Contable	4.400.—
D	III	3	Técnica en embarcaciones, Motores, Maquinarias y Dibujo	4.400.—
D	IV	2	Oficinista — Contable	4.000.—
D	IV	1	Oficinista (Personal)	4.000.—
D	V	4	Técnica — Dibujo	3.700.—
D	VI	5	Oficinista	3.300.—
D	VI	1	Oficinista — Contable	3.300.—
D	VIII	1	Oficinista	2.600.—
Dependencia: Dirección Secretaría General (Dpto. Personal, Av. 9 de Julio 1925, 9º piso, Capital Federal).				
D	II	2	Oficinista	4.700.—
D	IV	1	Oficinista	4.000.—
D	VI	1	Oficinista (Secretaría)	3.300.—
Dependencia: Dirección Principal de Construcciones (Dpto. Personal, Av. 9 de Julio 1925, 9º piso, Capital Federal).				
D	V	1	Técnica (Dibujo)	3.700.—
Dependencia: Dirección de Suministros (Dpto. Personal, Av. 9 de Julio 1925, 9º piso, Capital Federal)				
D	I	1	Técnica — Adjudicador Principal	5.200.—
D	III	3	Técnica — Materiales y Equipos	4.400.—
D	IV	2	Oficinista — Contable	4.000.—
D	V	1	Técnica — Materiales y Equipos	3.700.—
D	VI	2	Oficinista	3.300.—
Dependencia: Dirección Construcciones del Río de la Plata (Dpto. Personal Av. 9 de Julio 1925, 9º piso, Capital Federal).				
D	III	1	Contable	4.400.—
D	IV	1	Oficinista — Contable	4.000.—
D	IV	1	Oficinista (Personal)	4.000.—
D	V	1	Técnica en Construcciones	3.700.—
D	VI	1	Oficinista (Personal)	3.300.—
D	VI	1	Oficinista	3.300.—
D	VIII	3	Oficinista	2.600.—
Dependencia: Dirección de Investigaciones e Instrumental (Dpto. Personal Av. 9 Julio 1925, 9º piso, Capital Federal).				
D	I	1	Técnica en Instrumental, Electricidad y Electrónica	5.200.—
D	III	1	Contable	4.400.—
D	III	1	Técnica en Instrumental, Materiales y Equipos, Construcciones y dibujo	4.400.—
D	III	1	Técnica en Radiotelegrafía, Electricidad y Electrónica	4.400.—
D	III	1	Técnica en Maquinarias, Motores Control Obras	4.400.—
D	IV	1	Oficinista (Secretaría)	4.000.—
D	VI	2	Oficinista	3.300.—
Dependencia: Dirección Bahía Blanca (Alsina 118, 3er. piso, B. Blanca).				
D	VI	1	Oficinista	3.300.—
D	VIII	1	Oficinista	2.600.—
Dependencia: Dirección Quequén (Puerto Quequén)				
D	VI	1	Oficinista — Contable	3.300.—
Dependencia: Dirección Paraná Medio (Pto. Nuevo, Entre Ríos)				
D	II	1	Oficinista (Personal)	4.700.—
D	III	1	Contable — Oficinista	4.400.—
D	VI	3	Oficinista	3.300.—
D	IV	2	Oficinista	4.000.—
Dependencia: Dirección Paraná Inferior (Av. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, Santa Fe).				
D	II	1	Oficinista (Personal)	4.700.—
D	IV	1	Oficinista (Personal)	4.000.—
D	V	1	Técnica (Dibujo)	3.700.—
D	VI	5	Oficinista	3.300.—
Dependencia: Dirección Paraná Superior (Av. del Libertador Gral. San Martín 1301, Corrientes)				
D	II	1	Oficinista	4.700.—
D	VI	1	Oficinista — Contable	3.300.—
Dependencia: Departamento de Personal (Av. 9 de Julio 1925, 9º piso, Cap. Fed.)				
D	II	3	Oficinista	4.700.—
D	VI	2	Oficinista	3.300.—
Repartición: SECRETARIA GENERAL (Av. 9 de Julio 1925, 3er. piso, Cap. Fed.)				
D	IV	3	Oficinista	4.000.—
D	VI	1	Oficinista	3.300.—
Repartición: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO (Av. 9 de Julio 1925, 3er. piso, Capital Federal)				
D	II	1	Oficinista	4.700.—
D	VI	1	Oficinista	3.300.—

Clase	Grupo	Cantidad de Cargos	FUNCION	Inicial del Grupo m$n.
Repartición: COMISION DE ADJUDICACIONES (Av. 9 de Julio 1925, 3er. piso, Capital Federal).				
D	IV	1	Oficinista	4.000.—
D	VI	1	Oficinista	3.300.—
Repartición: REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS (Av. 9 de Julio 1925, 3er. piso, Capital Federal).				
D	I	1	Revisor Documentación de Obras	5.200.—
Repartición: DIRECCION DE AUTOMOTORES (Av. 9 de Julio 1925, 3er. piso, Capital Federal).				
D	V	1	Computista	3.700.—
D	VI	2	Oficinista	3.300.—
Repartición: DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS				
Dependencia: División Personal (Av. 9 de Julio 1925, 8º piso, Cap. Fed.).				
D	II	1	Oficinista	4.700.—
D	III	1	Técnica — Contable	4.400.—
D	IV	2	Oficinista	4.000.—
D	V	1	Técnica — Maquinarias	3.700.—
D	VI	3	Oficinista	3.300.—
D	VII	1	Técnica — Construcciones	3.100.—
D	VIII	1	Oficinista	2.600.—
Repartición: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS (Av. 9 de Julio 1925, 3er. piso, Capital Federal)				
D	IV	1	Oficinista	4.000.—
D	VI	1	Oficinista	3.300.—

2º. — Para participar en el concurso correspondiente a la clase "C" los agentes deberán poseer el respectivo título habilitante.

3º. — Llámase a procedimiento de selección a todo el personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revista en las Clases "E" y "F", para la provisión de un (1) cargo de chofer (Clase "E" - Grupo III - sueldo inicial pesos 5.200 m/n.), existente en la Dirección Nacional del Catastro y Topografía (Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal).

4º. — La recepción de solicitudes para intervenir en los aludidos concursos se realizará hasta el día 3 de mayo de 1961 y la apertura de los mismos se efectuará el 22 del mismo mes y año, pudiendo intervenir en los correspondientes a las clases "C" y "D" todos los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revisten en las clases "C", "D", "E" y "F" que reúnan las condiciones exigidas en las disposiciones que sobre concurso determinan los Decretos Nros. 9.530/58 y 11.941/59 y Resolución de la citada Secretaría de Estado Nº 320/60.

Las solicitudes, informes, temas y condiciones para intervenir en los concursos de que se trata se facilitarán en los destinos que en cada caso se indican precedentemente.

Las citadas solicitudes podrán ser presentadas personalmente o enviarse mediante carta certificada con aviso de retorno.

e.11|4-Nº 3.641-v.13|4|61

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a concurso de antecedentes, entre agentes que revisten en la Clase "B" en el Ministerio de Educación y Justicia, para la provisión de los cargos vacantes que se indican a continuación, en la Dirección General de Administración:

Clase	Grupo	Nº de Cargos	FUNCION	Sueldo Básico m$n.
B	II	1	2º Jefe División Sueldos, Dep. Liquidaciones	7.000.—
B	III	1	Jefe Sección Ministerio, División Sueldos, Dpto. Liquidaciones	6.500.—
B	III	1	Jefe Sección Sueldos y Gastos División Rendiciones de Cuentas, Dpto. Contable	6.500.—
B	III	1	Jefe Sección Censo Bienes, División Contralor, Dpto. Abastecimiento	6.500.—
B	IV	1	2º Jefe Sección Inspección, División Contralor, Dpto. Abastecimiento	5.800.—
B	IV	1	2º Jefe Sección Dotación, División Contralor, Dpto. Abastecimiento	5.800.—
B	IV	1	2º Jefe Sección Técnica, División Sueldos, Dpto. Liquidaciones	5.800.—
B	V	1	Jefe Oficina Ordenes de Carga, División Almacenes, Dpto. Abastecimiento	5.300.—

a) Los cargos a proveer mediante el concurso mencionado serán desempeñados en la Capital Federal.

b) A los fines de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9.530/958; Nº 11.941/959 y 14.843/960) y las "normas de Concursos" para la Dirección General de Administración, aprobadas por Resolución Ministerial Nº 308 de fecha 14 de julio de 1960.

c) La inscripción para el concurso se abrirá el día 5 de abril, por el término de quince días hábiles. La apertura se realizará el día 26 de abril de 1961 en la Dirección General de Administración, Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, a las 15 horas.

d) Para mayor información, como asimismo para el retiro y presentación de las solicitudes y documentación, los interesados deberán concurrir a la Dirección General de Administración (División Personal), Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal en el horario de 13 a 19 horas.

Dirección General de Administración, marzo de 1961.

e.10|4-Nº 3.580-v.11|4|61

Por el término de quince (15) días laborables, a partir del 10 de abril de 1961, se llama a concurso de oposición para cubrir los siguientes cargos de la Clase "D", vacantes en la Dirección General de Administración de Justicia: tres (3) cargos del Grupo III, con asignación mensual básica de cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 4.400.—); tres (3) cargos del Grupo IV, con asignación mensual básica de cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—); dos (2) cargos del Grupo V, con asignación mensual básica de tres mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 3.700.—); un cargo del Grupo VI, con asignación mensual básica de tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 3.300.—); dos (2) cargos del Grupo VII, con asignación mensual básica de tres mil cien pesos moneda nacional (m$n. 3.100.—) y un cargo del Grupo VIII, con asignación mensual básica de dos mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 2.600.—).

Podrá participar en este concurso todo el personal del Ministerio comprendido en la Clase "D", del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y los integrantes de las Clases "E" y "F" que reunan las condiciones necesarias para el ingreso a la Clase "D".

Los pliegos de condiciones deberán ser retirados en la Dirección General de Personal de Justicia, calle Gelly y Obes Nº 2289, 4to. piso, durante el horario administrativo.

La aprobación definitiva del concurso estará sujeta a las normas complementarias del punto 30º del decreto número 9.530/58, aprobadas por el similar Nº 11.941/59.

e.10|4-Nº 3.621-v.11|4|61

Por el término de quince (15) días laborables, a partir del 11 de abril de 1961, se llama a concurso de antecedentes para cubrir un (1) cargo de la Clase "B", Grupo III, Jefe de Sección Adquisiciones del Departamento Secretaría, con una asignación mensual básica de seis mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 6.500) vacante en la Dirección General de Administración de Justicia.

Podrá participar en este concurso todo el personal del Ministerio comprendido en la Clase "B", del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y los integrantes de los Grupos I y II de la Clase "D".

El pliego de condiciones deberá ser retirado en la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Justicia, calle Gelly y Obes 2289, 4to. piso, durante el horario administrativo.

La aprobación definitiva del concurso estará sujeta a las normas complementarias del punto 30º del decreto número 9.530/58, aprobadas por el similar Nº 11.941/59.

e.10|4-Nº 3.622-v.11|4|61

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º del Reglamento de este Registro Nacional, aprobado por Decreto Nº 11.376|58 del 17 de diciembre de 1958, modificado por Decreto Nº 2.996|60 del 24 de marzo de 1960; lo determinado por el artículo 1º del Reglamento de Elecciones para la designación de los miembros representantes de las firmas inscriptas, aprobado por Resolución número 774|59 del 4 de junio de 1959 y lo resuelto por el Consejo en su reunión celebrada el 14 de diciembre de 1960 y posteriores.

Convócase a elecciones para la designación de los inscriptos, hasta completar el período de dos años que vence el 15 de diciembre de 1961, en reemplazo del ingeniero Rafael E. Mora, que falleció, cuyo acto tendrá lugar el día 2 de mayo de 1961, de 13 a 19 horas, en la sede del Registro Nacional respectivo, calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, piso 6º, Capital Federal.

Como consecuencia de lo establecido precedentemente y en orden a lo previsto por el artículo 2º del precitado Reglamento de Elecciones, se hallan facultadas a emitir su voto, aquellas empresas inscriptas hasta la fecha del llamado a elecciones, 1º de febrero de 1961, conforme al siguiente detalle:

Sección Arquitectura: Nros.: A-1 al A-702 inclusives.

Sección Ingeniería: Nros. I-1 al I-712 inclusives.

El padrón correspondiente está constituido por las publicaciones de las firmas inscriptas, que se efectúa en forma periódica y cuatrimestralmente, en el Boletín Oficial de la República Argentina.

La única lista de candidatos presentada y aprobada por el Consejo es la siguiente: Ingeniero Ricardo A. Pereyra Moine.

Buenos Aires, abril de 1961.

e.11|4-Nº 3.566-v.11|4|61

COMUNICADO

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas por resolución Nº 6 del día 1º de febrero de 1961, dispuso apercibir a la firma Antonio Armando Innocente, domiciliada en la calle Güemes Nº 796, Resistencia, (Chaco), e inscripta bajo los números A-337 e I-349 en las Secciones Arquitectura e Ingeniería, respectivamente.

Esta medida se originó a raíz de no haber considerado correctamente, en su declaración de obra comprometida al 20 de noviembre de 1960, las normas dadas por el Registro Nacional, comunicadas oportunamente por escrito a la empresa en el legajo de "Instrucciones Generales", juntamente con los formularios para actualización respectivos.

e.11|4-Nº 3.626-v.11|4|61

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 9.958|56; Nombre de la empresa: "Transportes Pirineos" S. R. L.; Domicilio de la misma: Tacuarí 127, Capital Federal; Clase de servicio: Cargas general y hacienda en pie; Itinerario: Pehuajó-Capital Federal, utilizando las rutas nacionales Nros. 5 y 7.

Servicios en funcionamiento. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 560.— e.11|4-Nº 20.337-v.11|4|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9.688

El Director Nacional de Seguridad Social, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal:

ACOSTA, Héctor Arturo
ADAMES, Urbano
ANDINO, Faustino Roberto
AGUILAR, Jesús Esteban
BRACAMONTE, Juan Humberto
BAK, José
BRUZZEINITTI, Plácido
BARRIENTOS, Modesto
CONSTANTE, Dante Julio
DELLO LOBO, Elio
FUENTES, Héctor
FERRER MIRANDA, Emilio
GREE, Jaroslav
GOMEZ, Enrique Emperador
GAVASCI, Uderico
GALVEZ, Mario
GIMENEZ, Hugo
GILETO, Santiago
HARA, Mossa
HAJDAMACHA, Pedro
HUALLPA, Benigno Chosgo
HUG V., Ricardo
JAKSCHIT, José
LEDESMA, Pascual
LACASSA Raúl
MORAN, Ubaldo
MARTINEZ, Nicolás Alfredo
MOREIRA FLORENTINO, Néstor
MUÑOZ, Sandalio
NAVARRO, Martín Enrique
NOGUERA, Ginés
ORELLANA, Julio del Carmen
OTEIZA, Amílcar Pedro
OJEDA, Joaquín
PANNACE, Domingo
PALMIERI, Francisco
PIERRACINI, Juan Bautista
PADILLA, Juan
PAZ, Nicéforo Gregorio
PROSTAMO, José
RODRIGUEZ, Luis
RUIZ, Martín
REA CARDOZO, Isidro
ROSSI, Urbano
RAIMONDO, Pascual
RIVERO, Lucio Leopoldo
REINOSO, Rosa Elena E. de
RODRIGUEZ, Fernando Nicolás
RODRIGUEZ, Ramón Ciriaco
SANCHEZ, Carmen Ascensión
TABARES, Angel Faustino
TEJERINA, Miguel
SIGONA, José
SALAZAR, Ernesto
SCALISE, Pascual
SANCHEZ, Delfín
TOLEDO, José Gregorio
VACCARO, Carmine
WAIGEL, Matías

e.11|4-Nº 3.625-v.21|4|61

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor Héctor Bautista Hardoy que dentro del término de quince (15) días deberá depositar en la cuenta "Multas Artículo 17 de la Ley 12.160 - Orden Banco Central", la suma de m$n. 53.950 (cincuenta y tres mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional), en concepto de multa por infracciones al régimen de cambios, documentadas en el Sumario Nº 2.465 Control de Cambios.

e.6|4 Nº 3.552 v. 11|4|61

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 342.461|60 SECN.

DISPOSICION Número 28|1961. — Buenos Aires, 19 de enero de 1961.

VISTO la presentación en este expediente Nº 42.461|60 SECN., producida por la firma Sociedad Metalúrgica Hainaut-Sambre S. A., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el número 2705, y atento lo informado por la citada repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior,
Dispone:

1º Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo ya aprobado de L.3001, de medidas de longitud de acero, marca Lufkin, industria U. S. A., documentadas a fojas 3|4, descriptas a fojas 5, en sus modelos a) de 2 metros y b) de 15, 20, 25 y 30 metros de capacidad.

2º. — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida en el punto e) de fs. 5.

3º. — La interesada eliminará en forma permanente en el estuche de las cintas de 2 metros que presente a contraste, las denominaciones ajenas al sistema métrico decimal.

4º. — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º. — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas

$ 2.880.— e.8|4-Nº 19.662-v.11|4|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 — calle Junín 1060, Capital Federal, que con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ARIAS ESTEBAN
ACEVEY OMAR FELIX
AVALLE FLORINDO MANUEL
BERROJALVIS PABLO
BENAVIDEZ CARLOS
BASUALDO ARISTEO
BETTAREI JOSE
BARRERA GUIDO ALBERTO
ASCO ROMERO LUIS
CABRERA ANTONIO ROBUSTIANO
CARUSO PEDRO
CESANA ROGELIO
CORONEL JUAN CARLOS
CASTELLI CARLOS NORBERTO
CEPEDA JOSE MARIA
CRACON CORNELIO
CENIZZA DELIO SALVADOR
DEINKAWSKI ARALDO
DURAN FRANCISCO
DOMINGUEZ JUAN RAMON
DIAZ ESTRATON
DIAZ CIRILO
DE NICOLA MARGARITA F. R.
D'ANDREA PLACIDO
DEGRANDE OSCAR FRANCISCO
EUSEBIO ADOLFO
FERNANDEZ MELO PEDRO RUBEN
FREDES FACUNDO
FERNANDEZ JOSE
FERTITA SALVADOR
GONZALEZ EMETERIO
GOMEZ LUIS ANGEL
HARA MOSSA
HAJDAMACHA PEDRO
LAZAN CARLOS
LADRECHE RAUL HUMBERTO
MANDON LUIS EDUARDO
MONTESE PEDRO
MARTINEZ MODESTO
MAIDANA DIEGO LIZANDRO
MAMANI JUAN CONRADO
NOGUERA GINES
PANNACE DOMINGO
PALMIERI FRANCISCO
ORELLANA JULIO DEL CARMEN
RODRIGUEZ LUIS
RUIZ MARTIN
REA CARDOZO ISIDRO
ROSSI URBANO
RAIMUNDO PASCUAL
SEGURA MANUEL
SERETNY ONOFRIO
VALLEJOS ANGEL
VICTORICA WASHINGTON LUIS
STOCCO PEDRO
TABARES ANGEL FAUSTINO
VEGA LUIS HERACLIO
WAIGEL MATTIS

e.13|3 Nº 3.120 v. 24|4 6

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 5

Fíjase el día 3 de mayo de 1961 las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sita en Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 5 "para la adquisición de 319 cubiertas y 269 cámaras de diversas medidas, con destino a la División Reparaciones (Sección Taller Mecánico y Garage) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección licitaciones y compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.

e.11|4-Nº L.3.627-v.21|4|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 23|61

Expediente Nº 40.175|1961

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de mayo de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de 815 cubiertas de distintas medidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|4-Nº L.3.630-v.21|4 61

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Suministros del Estado

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones: Expte. número 337.185|61 CM. Apert. el 3|5|61 a las 15 horas. Provisión de drogas. — Expediente Nº 335.881 CM. Apert. el 19|5|61 a las 13 horas. Pigmentos p| elaboración de tintas. — Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.11|4-Nº L.3.628-v.21|4|61

(Expediente Nº 371.541|61)

Llámase a licitación pública para la prov. de hierro, plomo en planchas, remaches, etc. LBNC. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1961 a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|4-Nº L.3.631-v.21|4|61

(Expediente Nº 315 783|61)

Llámase a licitación pública para prov. de papel obra 1ra. alisado, DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1961 a las 13 30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|4-Nº L.3.632-v.21|4|61

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 347.202|60 CM. Apert. el 21|4|61 a las 14,25 hs.; papel de embalaje. Expediente Nº 349.836|60 CM. Apertura el 24|4|61 a las 13.30 horas. Artículos de ferretería. Expediente Nº 349.627|60 CM Apert. el 15|5|61 a las 13,30 hs. Planchas de zinc p|trabajos en offcet.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal.

e.11|4-Nº L.3.633-v.13|4|61

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública a realizarse el 4 de mayo de 1961, para la provisión de materiales a las horas que se detallan a continuación:

L. P. 49|61: a las 12 horas. Bulones, ganchos, tillas, ménsulas, pernos, etc. de hierro galvanizado, aisladores, manguitos de unión y terminales de cobre, grampas conexión y uniones de bronce.

L. P. 50|61: a las 12,30 horas. Crucetas, tirantes y tablas de maderas.

L. P. 51|61: a las 13 horas. Bulones, pernos, ganchos, rack, abrasaderas, chapas, brazos, travesaños, tillas, etc., de hierro galvanizado, cables de acero, terminales de bronces y grampas conexión y manguitos de bronce.

L. P. 52|61: a las 13,30 horas. Tubos, caños, curvas, uniones dobles, codos, cuplas y entre roscas de acero.

L. P. 53|61: a las 14 horas. Medidores patrones de energía, perilla trifásica, multímetros, indicadores de campo, amperímetros, voltímetros, pinzas amperométricas y pinzas para sellar medidores.

L. P. 54|61: a las 14,30 horas. Repuestos para motores diésel Carels, Man, Ruston, National, bujes de hierro fundido, metal blanco antifricción, caños de cobre, acero, bujes de bronce, anillos de goma, pasta esmeril, rojo parís, amoniaco para estañar, miño, hojas de papel sulfobaritado para diagramas, papel españa, bronce láminas, manómetros, micrómetros, calibres, mechas de acero, juego de zondas, metros de acero, etc.

Retiro de pliegos en subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.11|4-Nº L.3.629-v.21|4|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Venderá mediante Licitación Pública CLRM Nº 38, materiales varios, fuera de uso e inadecuados, existentes en la

Destilería La Plata, Zona 2, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de abril de 1961, a las 12 horas. Los pliegos con referencia y condiciones de venta de esta licitación pueden consultarse y retirarse en la Comisión de Liquidación y Racionalización de Materiales (Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal), T. E. 31-9703, de 10 a 17 horas.

Exhibición: A partir del día 12 de abril de 1961 de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Destilería La Plata, —Zona 2— entrada por Estación FNGR. Hospital Naval (Oficina C. L. R. M.).

e.11|4-Nº L.3.634-v.15|4|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública para la adquisición de 800 frazadas. Apert. 20 de abril a las 11 horas. Pliego e informes, sin cargo, en 9 de Julio 3467, Santa Fe.

e.11|4-Nº L.3.636v.13|4|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Licitación Pública Nº 465

Nota: D. A. 24.307|61

Llámase a Licitación Pública Nº 465, día 18 abril 1961, 14 horas, para provisión de: Máquinas de sumar accionadas a mano y perforadora de cheques.

Lugar apertura propuestas y entrega de pliegos, en Rodríguez Peña 551, piso 1º Capital Federal (División Adquisiciones).

Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — Jefe de los Servicios de Abastecimiento, Equipamiento, Material Didáctico y Automotores.

e.11|4-Nº L-3.637-v.13|4|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compra Nº 52|61

Fecha de apertura: 28 de abril de 1961 a las 10 horas.

Por: Repuestos para puentes-grúas.

e.11|4-Nº L-3.638-v.13|4|61

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

Campana - LGM

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº V-003|61, para el día 18 de abril de 1961 a las 12,00 horas por la venta de: 200 tambores de chapa negra ex bencina de 200 litros cada uno. Valor del pliego: m$n. 5,00.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana - LGM, T.E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive días sábados.

e.11|4-Nº L-3.639-v.13|4|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 39.410|1961

Concesión uso fracción terreno Campo de Derrame General Espejo (Mendoza). — 31|5|1961 a las 15. — Pliegos Carchas 1840 y distritos Mendoza y San Juan.

e.11|4-Nº L-3.640-v.21|4|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 674-M. hasta el día 21 de abril de 1961. 16 horas. — Provisión bombas, vacuómetros y robinetes para alto vacío.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Dirección de Suministros— calle Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.11|4-Nº L-3.642-v.13|4|61

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 39|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Repuestos para teléfonos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de abril de 1961, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1961. — Dirección General de Administración.

e.11|4-Nº L-3.644-v.13|4|61

Licitación Pública Nº 40|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Materiales diversos para uso en radio"

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de abril de 1961, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1961. — Dirección General de Administración.

e.11|4-Nº L-3.645-v.13|4|61

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 805, por la venta de 80 toneladas de limadura y viruta de bronce, con mezcla de otros metales, depositadas en nuestros Almacenes Alianza —Estación Santos Lugares— F. C. G. S. Martín.

Apertura: 21|4|1961.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras. Viamonte Nº 533, 3er. piso, Buenos Aires.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Buenos Aires.

e.11|4-Nº L-3.643-v.13|4|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 1|61 Rubro "A" 2º llamado, para el día 2 de mayo de 1961, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de artículos de imprenta, para stock semestral de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 2 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.11|4-Nº L-3.646-v.15|4|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE HEMOTERAPIA

Expediente Nº 1.359|61

Llámase a Licitación Pública número 122|61, para el día 3 del mes de mayo de 1961, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Hemoterapia, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar la adquisición de: centrífugas y sus correspondientes accesorios, portatubos, fotómetro y accesorios, pipetas, agujas p|extracción y de perforar, etc., etcétera.

Buenos Aires, 11 de abril de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.11|4-Nº L-3.647-v.21|4|61

Expediente Nº 8.248|61

Llámase a Licitación Pública número 125|61, para el día 3 del mes de mayo de 1961, a las 17,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (P|Inst. de Quemados) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Solicita provisión e instalación de equipos de aire acondicionado.

Buenos Aires, abril 11 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.11|4-Nº L-3.648-v.21|4|61

Expediente Nº 8.364|61

Llámase a Licitación Pública número 118|61, para el día 18 del mes de abril de 1961, a las 17,— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: trabajos de reparación de un equipo abreugráfico Westinghouse tipo P.F.X.

Buenos Aires, 11 de abril de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.11|4-Nº L-3.649-v.13|4|61

Expediente Nº 8.367|61

Llámase a Licitación Pública número 117|61, para el día 18 del mes de abril de 1961, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico, (Para: Policlínico de San Martín) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la reparación total de una (1) cocina marca "De Poli", tipo central.

Buenos Aires, 11 de abril de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.11|4-Nº L-3.650-v.13|4|61

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 71|961, para el día 28 de abril a las 15,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversas "Obras Jurídicas", con destino a distintos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Compras —calle Paraguay Nº 1536, 7º piso, Cap. Fed.

e.11|4-Nº L-3.635-v.21|4|61

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 para la compra de un edificio para sede del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Expediente D. A. Nº 1.725|61).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de abril de 1961, a las 14 horas, en el Departamento Administrativo, División Compras; Paseo Colón Nº 255, 9º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones.

e.7|4-Nº L-3.559-v.18|4|61

Expediente D. A. Nº 1726|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61, para la compra de artículos de escritorio, para uso del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de abril de 1961, a las 14 horas, en el Departamento Administrativo - Div. Compras, Paseo Colón 255, 9º piso, Cap. Fed., donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones.

Raúl Luis Cardon - Secretario Ejecutivo.

e.10|4-Nº L-3.623-v.12|4|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de abril del año en curso, a las 15 horas, por la provisión de fichas y separadores.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la oficina del señor Jefe del Departamento Administrativo, sito en Cangallo 666, 3er. piso.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Estimaciones y Compras, 3er. piso, de esta Dirección General. — Jorge R. Hiriart, Director General.

e.10|4-Nº L.3.581-v.12|4|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 21

Acta Nº 113.133|1961

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de abril de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de 31 cubiertas lisas comunes de distintas medidas y 31 cámaras para las mismas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|4-Nº L. 3.587-v.12|4|61

Expte. Nº 40.200|61

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de mayo de 1961 a las 14 horas, para la adquisición de 250.000 kilogramos de polvo insecticida a base de un 20 % de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|4-Nº L.3.588-v.29|4|61

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente 0397|61

Llámase a Lic. Pública Nº 915. — "Arrend. Hotel Pto. Blest", jurisdic. Parque Nac. Nahuel Huapí, S. C. Bariloche, Pcia. Río Negro. — Apertura: El 27|4|61, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Div. Suministros, Capital. — Pliegos e Informes: Valor pliego $ 300 a retirar en la dirección indicada. — Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e.10|4-Nº L.3.589-v.14|4|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a Licitación Pública Nº 1|961, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad en las Unidades de los Puertos Ing. White y Galván y en la Planta de Silos Subterráneos de Grünbein, dependientes de la Delegación Bahía Blanca.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Av. Dgnal. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, o en la División Contaduría de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 2 de mayo del corriente año, a las 18 horas, en la citada Delegación, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 10 de abril de 1961. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|4-Nº L. 3.590-v.20|4|61

Llámase a Licitación Pública número 183-P|61, para la contratación de los trabajos de reparación y revestimiento con concreto lanzado a presión, de la superficie perimetral exterior y la superficie de pared lado Oeste, del Elevador de Granos que forma parte de la Unidad III de la Delegación Buenos Aires, ubicado en el puerto de la Capital Federal, Dique 3.

Precio del pliego y planos: $ 150 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Avda. Roque Sáenz Peña Nº 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: un millón novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.950.000), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 7 de abril de 1961.

e.7|4-Nº L-3.562-v.24|4|61

Llámase a Licitación Pública número 221-P|61, para la adquisición e impresión de diversos formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Avda. Pte. R. S. Peña Nº 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto se apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de abril del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 7 de abril de 1961.

e.7|4-Nº L-3.563-v.18|4|61

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública número 213-P.|61, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos, en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de San Nicolás, de la Delegación Villa Constitución.

Las características de los servicios a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, o en las oficinas de la Delegación Villa Constitución, calle San Mar-

tín Nº 35, Villa Constitución (Pcia. de Santa Fe), donde se entregarán a los interesados que los soliciten, los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas, en las que se indican las cantidades probables de operaciones, durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 26 de abril del corriente año, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 4 de abril de 1961.

e.4|4-Nº L.3.500-v.14|4|61

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 133-P|61, para contratar la construcción de los edificios con sus obras complementarias, destinados a la instalación de dos hornos, dos secadores y dos norias, en la Unidad X de la Delegación Rosario, ubicada en el Puerto de Rosario.

Precio del pliego y planos $ 300.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Tres millones cien mil pesos moneda nacional (m$nacional 3.100.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1961. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|3-Nº L-3.258-v.12|4|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 222
Expediente Nº 104.378|61

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1961, a las 10 horas, para la adquisición y montaje de cinco (5) galpones y un (1) tinglado de estructura metálica, totalmente desarmables, de 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una altura hasta el apoyo de las cabriadas de 5 mts., con destino a: 2, Cerrillos, Salta; 1, Trelew, Chubut; 1, Mercedes, Corrientes; 1, Hilario Ascasubi, Provincia de Buenos Aires y el tinglado a Concepción d l Uruguay, Entre Ríos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Estaciones Experimentales Agropecuarias de las localidades mencionadas y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Direción de Administración.

e.7|4-Nº L-3.561-v.18|4|61

Expediente Nº 104.331|61
Licitación pública Nº 215

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 200 m3. — Perforación y Red de Distribución Agua", en la Estación Experimental Agropecuaria de Corrientes, El Sombrerito, Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados, en el mencionado Establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse, de pesos moneda nacional 29.973.10. — Dirección de Administración.

e.6|4-Nº L.3.536-v.20|4|61

Licitación Pública Nº 216
Expediente Nº 104.347|61

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril de 1961 a las 11, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 200 m3 Perforación y Red de Distribución Agua", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura. Rivadavia 1439. Capital Federal, al precio de m$n. 300 — cada pliego, siendo la garantía que deberá constituirse de m$n 27.732.30. — Dirección de Administración

e.24 3-Nº L-3.256-v.12|4|61

INTA, ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Llámase a Licitación Pública Nº 4 por el término de 10 días hábiles a contar del 5 de abril de 1961, para la provisión e instalación de: 1 galpón de 20 mts. de largo por 10 mts. de ancho y 3 mts. de altura: con muros y columnas de hormigón vibrado; cubierta parabólica de cabriadas metálicas; correas de maderas y chapas galvanizadas. Se incluyen construcción de pisos, vereda y pintura. Con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, sita en el Partido de Pergamino. F. C. N. G. B. M. — Los pliegos de condiciones deberán ser solicitados al mismo establecimiento. — Las aperturas de las propuestas se efectuarán el día 6 de mayo de 1961, a las 9 horas.

e.5|4-Nº L-3.514-v.15|4|61

ESTACION EXPERIMENTAL BALCARCE
Licitación Pública Nº 57

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1961, a las 10.30 hs., para la provisión de materiales para alambrados (tranqueras, varillones, torniquetes, vigas y alambre) con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados a Casilla de Correos 276. Balcarce, o retirados del citado establecimiento donde se efectuará la apertura de las propuestas en el día y hora señalados.

La Dirección.

e. 1º|4-Nº L-3.416-v. 12|4|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.316|60

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para la adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1961, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e. 10|4-Nº L.3.591-v. 20|4|61

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1961 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.693|61 SH, a las 13.30 horas. — Prov. de Salidas de Piso, de bronce.

Expte. Nº 316.734|61 DGSE, a las 14 hs. — Formularios continuos.

Informes y Pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e. 10|4-Nº L.3.592-v 12|4|61

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones: Expte. número 335.611-61 CDM. Apert. 17|4|61, a las 14 hs. Prov. de contactores.

Expte. Nº 315.692-61 CDM. Apert. 17|4|61, a las 14.30 hs. Prov. de aceite de linaza. Informes y pliegos: en la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.10|4-Nº L-3.593-v.12|4|61

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 371.388-61 LBNC. — Apert., 27|4|61, a las 14 hs.: Prov. de caños de hierro, cables de acero, etc.

Expte. Nº 373.040-61 LBNC. — Apert., 27|4|61, a las 14.30 hs.: Prov. de maderas.

Expte. Nº 386.289-60 LBNC. — Apert., 27|4|61, a las 15 hs.: Rep. maq. y artes gráficas.

e.8|4-Nº L-3.575-v 19|4|61

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 371.540-61 LBNC. — Apert., 14|4|61, a las 15 hs.: Prov. de tornillos tuercas, etc.

Expte. Nº 315.650-61 LBNC. — Apert., 14|4|61, a las 15.30: Prov. cartulina y papeles varios.

e.8|4-Nº L-3.576-v.11|4|61

Expediente Nº 315.243-61

Llámase a licitación pública para la adquisición de hilo para atar, de algodón. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1961, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|4-Nº L-3.577-v.19|4|61

Expediente Nº 315.700-61

Llámase a licitación pública para la adquisición de cintas p|máquinas de escribir. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1961, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|4-Nº L-3.578-v.11|4|61

Expediente Nº 315180-61

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3 automóviles último modelo, M R. E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1961 a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-3.402-v.11|4|61

Expediente Nº 315.399

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1961, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e. 1º|4-Nº L-3.414-v. 12|4|61

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 46.926|61

Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 21 de abril de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de chasis, porta chasis, marcos radiográficos, electrodos, mecheros, válvulas osciladoras, rectificadores, etc. Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, abril 5 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.10|4-Nº L-3.593 bis-v.12|4|61

Llámase a Licitación Pública número 1019, para contratar los trabajos de forestación y alambrado en el barrio "Marcelo T. de Alvear" ubicado entre las calles Juan Bautista Alberdi, Lacarra y Directorio, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 350.000,00 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de mayo de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100,00 m|n. por las bases generales y $ 100,00 m|n. por las cláusulas particulares y planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 o|o del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.10 4-Nº L-3.596-v.17|4|61

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 380. Por la provisión y colocación de tres acondicionadores de aire en el local de la futura sucursal Morón, calle Rivadavia 18018, Morón. Pliego de condiciones en la División de Compras, calle 25 de Mayo 145, of. 279, Capital. Apertura: 19 de abril de 1961, a las 14.

e.10 4-Nº L-3.597-v.12|4|61

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparaciones generales y pintura:

Sucursal Olavarría, fecha de apertura 17/4/61, valor pliego $ 100. Sucursal Arias, fecha de apertura 18/4/61, valor pliego $ 100. Sucursal S. José de Feliciano, fecha de apertura 19/4/61, valor pliego $ 100. Sucursal San Lorenzo, fecha de apertura 27/4/61, valor pliego $ 100.

Ampliaciones y reparaciones generales y pintura:

Sucursal San Fernando, fecha de apertura 28/4/61, valor pliego $ 500.

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231.

e.10 4-Nº L-3.595-v.13|4|61

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACIONES DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 12 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1961, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno 3 % 1955 v$n. 11.124.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (Calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1961.

e. 6|4-Nº L-3.553-v. 11|4|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública número 1 022, para contratar la provisión montaje y ajuste en obra de barandas pasamanos y defensas para escaleras en la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de pesos 2.421.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 5 de mayo de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 500 m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.3|4-4-Nº L.3.445-v.13|4|61

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Ampliación, Reparaciones Generales y Pintura.

Sucursal: Maipú (Mendoza): Fecha de apertura: 21|4|61. Valor pliego: pesos 500.—

Sucursal: San Nicolás: Fecha de apertura: 24 4 61. Valor pliego: $ 240.

Reparación Instalación Eléctrica.

Sucursal: San Nicolás: Fecha de apertura 24|4|61. Valor pliego $ 80.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 horas. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Local 231.

e. 1º|4-Nº L-3.417-v. 12|4|61.

Secretaría de Industria y Minería

Instituto Nacional de Tecnología Industrial

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 38/61, para la adquisición de un equipo portátil de radiografía industrial mediante rayos X.

Apertura: 31 de mayo de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliego y presentación de propuestas, en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.10|4-Nº L-3.598-v.12|4|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comodoro Rivadavia (Chubut)

Llámase a Licitación Pública YCR Nº 1.125, por la Descarga de Buques en el muelle del Ministerio de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia.

Apertura: 2 de mayo de 1961, a las 14 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras y Contrataciones se realizará el acto de Apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.10|4-Nº L-3.601-v.20|4|61

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Apertura 24|4|1961. — "Por servicio para la atención, mantenimiento y reparación del sistema eléctrico en los pozos en bombeo y en las baterías de los Flancos Norte y Sud del Yacimiento Comodoro Rivadavia", para el día 24 de abril del corriente año a las 12 horas.

Las propuestas serán entregadas en la Sala de Apertura de Licitaciones YPF Comodoro Rivadavia (Chubut) y en la Sala de Apertura de YPF, sita en la calle Viamonte Nº 783 (1er. piso) Capital Federal, en donde serán abiertas en la fecha y hora indicada, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos pueden ser consultados y retirados en Buenos Aires, Diag. R. S. Peña Nº 777 en días y horas hábiles, siendo el valor de los mismos de m$n. 500 c/u.

e.10|4-Nº L-3.599-v.20|4|61

LICITACIONES PUBLICAS

10-5-61. — Camiones para una carga útil de 20 toneladas (454/61) a las 15 horas.

17-5-61. — Líneas eléctricas y telefónicas entre estación automática de bombeo Cobos y oleoducto Campo Durán-San Lorenzo (505/61) a las 10 horas. Precio del pliego $ 500 m/n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.10|4-Nº L-3.600-v.20|4|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)
Licitaciones públicas

17|4|61: Equipo de bombeo (503|61) a las 15.30 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777. Capital Federal.

e. 6|4-Nº L-3.555-v. 11|4|61

Llámase a Licitación Pública YCR Nº 1141, para el servicio de tratamiento integral de agua para refrigeración. Apertura: 28 de abril de 1961, a las 11 horas. — Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras y Contrataciones se efectuará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.5|4-Nº L-3.517-v.15|4|61

Llámase a Licitación Pública YCR Nº 1142, para el servicio de tratamiento integral de agua para calderas. Apertura: 28 de abril de 1961, a las 11.30 horas. — Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras y Contrataciones se efectuará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.5|4-Nº L-3.518-v.15|4|61

17|4-61. Caños con costura, en espiral o longitudinal únicamente (492|61), a las 16 horas.
3|5|61. Sebo fundido (491|61), a las 10.30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.4|4-Nº L.3.502-v.14|4|61

6|5|61. Proyecto y construcción de pabellones para personal soltero, destinados a Pico Truncado y Caleta Olivia, en el Yacimiento de Comodoro Rivadavia (439|61), a las 15 horas.
Precio del pliego $ 500 m n.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia (Chubut).
e.4|4-Nº L.3.504-v.14|4|61

Llámase a Licitación Pública YCR. Nº 1.137, por la adquisición de "Materiales para usinas y redes". —
Apertura: 10 de mayo de 1961, a las 14 horas.
Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la Administración del Yacimiento de Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras y Contrataciones se realizará el Acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.29|3-Nº L-3.392-v.11|4|61

Pliego 4411: Construcción ramal de alimentación; red de distribución; planta de regulación y servicios de gas en la localidad de Rosario de la Frontera (Prov. de Salta). Apertura: 24 de abril de 1961, a las 11 horas. — Precio de la documentación: m$n. 500.
Pliego 4412: Construcción líneas de alimentación y cámaras reguladoras en la red de distribución del Gran Mendoza (Prov. de Mendoza). — Apertura: 25 de abril, a las 10 horas. — Precio de la documentación: m$n. 500.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.5|4-Nº L-3.519-v.15|4|61

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.401 — 130.000 mts. de caño de acero Siemens-Martin de 304,8 mm. de Ø (12"). — Apert. 18|4|61, a las 8 horas.
Pliego Nº 4.402. — 200.000 mts. ídem. ídem de 101.6 mm. de Ø (4"). — Apert. 18 4 61 a las 9 horas.
Pliego Nº 4.403 — 220.000 mts. ídem. ídem de 152.4 mm de Ø (6"). — Apert. 18 4 61, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.404. — 120.000 mts. ídem. ídem de 203.2 mm de Ø (8"). — Apert. 18|4|61, a las 11 horas.
Pliego Nº 4.405. — 400.000 mts. ídem. ídem de 101.6 mm. de Ø (4"). — Apert. 18|4 61, a las 12 horas.
Pliego Nº 4.406. — 40.000 mts. íd m. ídem de 152.4 mm de Ø (6"). — Apert. 18|4|61, a las 13 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.19|4-Nº L-3.412-v.12|4|61

Pliego Nº 4.396. — 100.000 metros de cañería de acero Siemens-Martin de 76.2 mm. (3") de Ø. — Apert. 17|4|61, a las 8 horas.
Pliego Nº 4.397. — 40.000 mts ídem, ídem, de 25.4 mm. (1") de Ø. — Apert. 17 4|61, a las 9 horas.
Pliego Nº 4.398 — 1.300.000 metros ídem, ídem, de 38.1 mm. (1½") de Ø. — Apert. 17 4 61, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.399. — 100.000 mts. ídem. ídem, de 76.2 mm (3") de Ø. — Apert 17 4 61, a las 11 horas.
Pliego Nº 4.400. — 250.000 mts. ídem, ídem, de 19.1 mm. (3 4") de Ø. — Apert 17|4|61 a las 13 horas.
Pliego Nº 4.410 — Reparación pavimentos de empedrado granítico y asfáltico en zonas del Gran Buenos Aires y de la Capital Federal — Apert. 19|4|61 a las 11 horas. — Precio de la documentación: m$n. 200.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14,30 horas.
e.19|4-Nº L.3.413-v.12|4|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA
Instituto Superior del Profesorado de Educación Física
4 de Enero 2806 Santa Fe
Licitación Pública Nº 5
Expte. Nº 53.469|61

Llámase a licitación pública para arrendar un local destinado al funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado de Educación Física, Santa Fe, que cuente con las siguientes comodidades: diez (10) a veinte (20) habitaciones y demás dependencias de servicio, y un alquiler aproximado de $ 25.000.— (veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal) mensualmente. — La apertura de las propuestas ha sido fijada para el 17 de abril de 1961, a las 17 horas, en el domicilio de calle 4 de Enero 2806, ciudad de Santa Fe.
e.10|4-Nº L.3.584-v.12|4|61

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 10|4|61, para la provisión de verduras y frutas con destino al Instituto Superior del Profesorado de Educación Física, Santa Fe, durante el período comprendido entre el 25 de abril al 30 de junio de 1961. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar a partir de la fecha en el Instituto Superior del Profesorado de Educación Física, calle 4 de enero 2806, Santa Fe. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de abril de 1961, a las 16 horas.
e.10|4-Nº L. 3.586-v.12|4|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
Adquisición de Chapas Pre-moldeadas

Llámase a licitación pública para el día 24 de abril de 1961, a las 11 horas, para la adquisición de chapas pre-moldeadas de hormigón vibrado.
Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.
e.10|4-Nº L.3.585-v.12|4|61

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H-2.481|61
Licitación pública Nº 16

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 de abril de 1961, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados, requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.6|4-Nº L.3.529-v.17|4|61

Expediente H-2.482|61
Licitación pública Nº 17

Llámase a licitación pública, hasta el día 26 de abril de 1961, 10 horas, para adjudicar la provisión de hortalizas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados, requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.6|4-Nº L.3.531-v.17|4|61

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285. T. E. 96827
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública, para el día 28 de abril de 1961, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de cuatro incubadoras tipo "Isolette", y una unidad completa para revelación.
Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse al Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285 T. E. 96827, los días hábiles, de 8 a 13 horas.
e.4|4-Nº L.3.499-v.14|4|61

Dirección General de Administración
Subsecretaría de Justicia

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal
Llámase a licitación pública Nº 6160, para el día 21 de abril de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos en general (formularios, carátulas, fichas, sobres, etc.), con destino a las distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia - División Compras y Suministros - San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e. 3|4-Nº L. 3.470-v.13|4|61

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública Nº 8, Expte. 115|61, para el día 3 de mayo del cte. año, a las 11 horas, para la provisión de forrajes. — El pliego de condiciones, bases y demás detalles, pueden retirarse de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857, de lunes a sábados, de 8 a 12 horas.
e.3|4-Nº L.3.432-v.13|4|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación pública Nº 1
Expte. 33.600|960

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 3|4|961, para resolver con destino a: Escuela Hogar Nº 15, de Jujuy, la adquisición de: Comestibles y víveres frescos, para el Servicio de Alimentación de Alumnos y Personal.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 15 "José de la Iglesia", calle España s|Nº de Jujuy, todos los días hábiles, de 10 a 12 horas.
El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de abril de 1961, a las 11 horas, en la Escuela Hogar, citada precedentemente, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1961.
e.3|4-Nº L.3.437-v.13|4|61

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DIVISION LICITACIONES
Actuación Nº 545|61
Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 29|3|61, para resolver la adquisición de papel obra 1ª con destino a Prensa y Difusión — División Talleres Gráficos. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de abril a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961.
e.29|3-Nº L-3.404-v.11|4|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 136.793|61

Llámase a licitación pública para la construcción de canchas de Rugby y Futbol, según el pliego de condiciones que podrá retirarse en la Tesorería, Florida 656, de 8 a 11 horas, previo pago de m$n. 100. Presupuesto oficial: m$n. 677.720. Garantía: m$n. 6.777.20. Apertura en la Sección Compras y Ventas, Córdoba 2122, 2º piso, el 27 de abril de 1961, a las 17 horas.
e.5|4-Nº L-3.513-v.21|4|61

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 33, hasta el 16 de mayo de 1961, a las 14.30 horas, para la provisión de: equipo completo para determinar espesores de pavimentos flexibles, máquina hidráulica para ensayo de materiales, máquina de compresión portátil, máquina portátil para extracción de muestras y máquina mezcladora universal para mezclas en frío o caliente, con destino al Departamento de Vías de Comunicaciones.
Pliego de condiciones, en Oficina de Suministros, Paseo Colón 850, Subsuelo, de 10.30 a 16.30 hs. — El Decano.
e.10|4-Nº L.3.582-v.20|4|61

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 86
Exp. Nº 5.042|61

Llámese a licitación pública para el día 18 de abril de 1961, a la hora que a continuación se detalla:
10 horas. — Productos químicos; materias primas y materiales, inversiones patrimoniales varias; bazar y menaje; moblaje, artefactos y tapicería.
Pliego de condiciones y demás datos, Perú 272, División Suministros. — El Decano.
e.10|4-Nº L.3.583-v.12|4|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 8-S.P.C.
Expediente E-96.869

Llámase a Licitación Pública Nº 8-S.P.C., sistema "Ajuste alzado", día 27 de abril de 1961, 17 horas, p... "Trabajos pintura", Escuela Fábrica... la Nación Nº 3, calle Lacarra Nº ... Capital.
Presupuesto oficial: m$n. 465.6... Valor del pliego: m$n. 100. Cons... y venta de pliegos, Servicio de Plan... cación de Construcciones, Rodríguez ...ña 551, 2º piso, Capital. Apertura ... ofertas, Rodríguez Peña Nº 551, 2º p... Capital.
Buenos Aires, 4 de abril de 1961. El Jefe del Servicio de Planificación ... Construcciones.
e.8|4-Nº L-3.573-v.19|4...

Licitación Pública Nº 7-S.P.C.
Expediente E-61.029 c|E-98.760

Llámase a Licitación Pública Nº ... S.P.C., sistema "Ajuste alzado", ... 27 de abril de 1961, 15 horas, para "... paración general de edificio", Escu... Fábrica de la Nación Nº 125, calle ... rónimo Salguero Nº 920, Capital.
Presupuesto oficial: m$n. 319.290. V... lor del pliego: m$n. 100. Consulta ... venta de pliegos, Servicio de Planific... ción de Construcciones, Rodríguez Pe... Nº 551, 2º piso, Capital. Apertura ... ofertas, Rodríguez Peña Nº 551, 2º pi... Capital.
Buenos Aires, 4 de abril de 1961. El Jefe del Servicio de Planificación ... Construcciones.
e.8|4-Nº L-3.574-v.19|4...

Expediente E-68.468-Cde. 1 c|1-61.6... c|1941
Licitación pública Nº 6-S. P. C.
(460, 2º llamado)

Llámase a licitación pública núme... 6-S. P. C. (460, 2º llamado), sistem... "Ajuste Alzado", día 25 de abril ... 1961, 14 horas, para "Construcción ... Cámara Séptica, Pozos Negros y Trab... jos Complementarios", Escuela Fábric... Nº 217, Maimará, Jujuy.
Presupuesto oficial m$n 289.969.3... Valor del pliego m$n. 100.
Consulta y venta de pliegos: Escue... Fábrica Nº 217, Maimará, Jujuy; E... cuela Industrial de la Nación de Sa... Salvador de Jujuy, calle Salta Nº 11... y Servicio de Planificación de Constru... ciones, Rodríguez Peña Nº 551, 2º piso Capital Federal.
Aperturas de ofertas, Rodríguez Peñ... Nº 551, 2º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — El Jefe del Servicio de Planificación d... Construcciones.
e.3|4-Nº L.3.436-v.13|4|6...

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSPECCION REGIONAL CENTRO
Licitación Pública Nº 22
Bedoya 435 - Córdoba

Apertura: 3 de mayo de 1961 a las 10,00 horas
Prestación de mano de obra para el doblado y preparación de hierro y colocación incluso encofrado y desencofrado de una cisterna de 1.000 m³, vigas, columnas, bases de columnas, losas y muros perimetrales, de acuerdo al plano de estructura de hormigón número 44.050 y especificaciones técnicas.
Presupuesto oficial $ 199.851,05 m n.
Depósito de garantía de licitación, 1 % del monto del presupuesto oficial.
Regirán los pliegos de condiciones generales de la Dirección General de Ingenieros.
La apertura y lectura de los propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba.
Para solicitar pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección precitada.
Córdoba, marzo de 1961. — Tenel. Oscar Juan Héctor Colomoo, Inspector Regional.
e.10|4-Nº L-3.604-v.20|4|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 7|61, para el día 2 de mayo de 1961 a las 11 horas, por la provisión de madera álamo, curupay y lapacho. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Suministro y Compras), previo pago en tesorería del importe de cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—), valor de la respectiva documentación.
e.10|4-Nº L-3.602-v.20|4|6...

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Centro
Bedoya 435 — Córdoba
Licitación Pública Nº 21

Apertura: 29 de abril de 1961 a las 10 horas.
Prestación de mano de obra para la "excavación de tierra de una cisterna de 1.000m.3, enterrada, de forma cir-

...uiar y de acuerdo al plano Nº 1, con equipo mecánico, en el Kilómetro número 10 del Camino de Córdoba a La Calera, Campo de la Guarnición Militar Córdoba.

Presupuesto oficial, $ 101.600.— m|n.

Depósito de garantía de licitación, ...o sobre el monto del presupuesto oficial. — Regirán los pliegos de condiciones generales de la Dirección General de Ingenieros.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba.

Para solicitar pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección precitada. — Córdoba, marzo de 1961. — Téc. Oscar Juan Héctor Colombo, Inspector Regional.

e.10|4-Nº L-3.603-v.20|4|61

Licitación Pública número 149, para el día 19 de abril de 1961.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 149, hora: 10,30. — Adquisición de una camioneta tipo "Pick-Up", montada sobre chasis, de una capacidad de carga útil de 500 a 1.000 kgs., con destino a la obra: Construcción del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: pesos 5.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L-3.605-v.12|4|61

Licitación Pública Nº 150, para el día 19 de abril de 1961.

BAHIA BLANCA (Pcia. Buenos Aires)

Nº 150, hora 10,30: Provisión de 650 m. de cable armado subterráneo de 3 x 50 mm2., con destino a la Guarnición Militar Bahía Blanca. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la pertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L-3.606-v.20|4|61

Licitación Pública Nº 151, para el día 3 de mayo de 1961.

PIGÜE (Provincia de Buenos Aires)

Nº 151, hora 10,30: Provisión de 7.000 bolsas de cemento portland, con destino a la obra: "Pavimentación de las calles interiores incluso ejecución de desagües pluviales en el Asenal "Angel Monasterio" en Pigüé, Provincia de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|4-Nº L-3.607-v.20|4|61

Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 143, para el día 2 de mayo de 1961.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 143. Hora: 10,30. — Provisión de materiales sanitarios, extintores, estufas a gas, etc., elementos destinados a la obra: Trabajos de reparación a adaptación en el edificio sito en la Avda. Figueroa Alcorta entre Ocampo y San Martín de Tours. — Depósito de garantía de licitación, 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica, $ 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|4-Nº L-3.554-v.18|4|61

INSPECCION REGIONAL CENTRO

Bedoya 435, Córdoba

Licitación Pública Nº 29

Apertura: 26 de abril de 1961, a las 10,00 horas.

Prestación de mano de obra, herramientas, equipo y material faltante que fuera necesario para el tendido de la línea telefónica desde Estación "Los Juríes" hasta el "Haras General Lamadrid", en la Provincia de Santiago del Estero, consistente en lo siguiente: colocación de 250 postes de madera (palmas creosotadas), colocación de aisladores de porcelana tipo campana, tendido del conductor telefónico, instalación de un conmutador manual a batería local para cinco números, conexión de cinco aparatos telefónicos a magneto de mesa, conexión de la línea en la Estación "Los Juríes", todo de acuerdo al plano Nº 75.308. — Se proveerá los siguientes materiales: 250 postes de madera (palmas creosotadas) de 7,50 m. de largo, 300 aisladores de porcelana tipo campana de 45 x 60 mm. con perno curvo de HºGº, 15.000 m. de conductor telefónico, tipo autosostén de 2 x 0,8 mm2., un conmutador a batería para cinco números, cinco aparatos telefónicos a magneto de mesa.

Presupuesto Oficial: $ 223.560 m|n.

Depósito de garantía de licitación, 1% sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Regirán los Pliegos de Condiciones Generales de la Dirección General de Ingenieros.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada en la Inspección Regional Centro, en calle Bedoya Nº 435, Córdoba.

Para solicitar pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección prefijada.

Córdoba, marzo de 1961. — Oscar Juan Héctor Colombo, Inspector Regional.

e.3|4-Nº L-3.449-v.13|4|61

Licitación Pública Nº 130, para el día 24 de abril de 1961

Pereyra - Partido de Quilmes

Provincia de Buenos Aires

Nº 130. Hora 10.30. Provisión de chapas acanaladas de hierro galvanizado de diversas medidas destinadas al Vivac para el Regimiento 7 de Infantería en la estancia "San Juan". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.00 moneda nacional. Precio de la documentación técnica $ 20.00 m/n. Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|3-Nº L-3.405-v.11|4|61

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública Nº 2|61, para la venta de: Material de rezago (vehículos blindados: cruzadores, tanques, carriers, semiorugas, etc.).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3351, Capital, el día 9 de mayo del corriente año, a las 9 horas, lugar donde deberán ser presentadas las mismas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la citada Dirección General (Departamento Administrativo, División Contrataciones); de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

e.6|4-Nº L.3.539-v.17|4|61

Llámase a Licitación Púbica Nº 1|61 para la venta del siguiente material de imprenta: Máquina impresora plofícina, mod. R. K. L., completa máquina impresora sistema "Ofset", completa; prensa picopiar chapas "Rotaprint", completa; Graneadora pichapas de zinc y dobladora de papel, la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Avda. Figueroa Alcorta 3351, Capital, el día 28 de abril de 1961, a las 09.00 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la citada Dirección General (Departamento Administrativo - División Contrataciones) de lunes a viernes de 07.30 a 13.30 horas.

e.5|4 Nº 3.521 v. 15|4|61

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compra Nº 51|61

Fecha de apertura: 28 de abril de 1961, a las 10 horas. — Por: 6.000 toneladas de chatarra pesada.

e.29|3-Nº L.3.393-v.11|4|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Licitaciones públicas

25|IV|61. Nº 54|61, a las 12, por hilado de algodón.

28|IV|61. Nº 48|61, a las 10,30, por acero cromo molibdeno.

28|IV|61. Nº 49|61, a las 10,45, por hierros.

28|IV|61. Nº 51|61, a las 11, por Art. de limpieza y bazar.

28|IV|61. Nº 52|61, a las 11,15, por toberas completas para un alto horno, camisas de fundición de cobre.

16|V|61. Nº 53|61, a las 10,30, por criba oscilante para finos de carbón de leña. — Alimentador de la criba de carbón. — Molino para molienda de carbón vegetal.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.4|4-Nº L.3.508-v.14|4|61

Licitación Pública Nº 38

25|IV|61. — Nº 44|61, a las 10.30 hs., por acero al manganeso.

25|IV|61. — Nº 45|61, a las 10.45 hs., por dolomita.

25|IV|61. — Nº 46|61, a las 11 hs., por electrodos de grafito y de carbono.

25|IV|61. — Nº 47|61, a las 11.30 hs., por acero en chapas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General.

e.29|3-Nº L.3.408-v.11|4|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Lictación Pública Nº 3.518 hasta el día 17 de abril de 1961 a las 15 horas.

Provisión de: Materiales sanitarios diversos: (bridas, caños, cuplas, codos, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, capital. Pliego: $ 25 m|n.

e.10|4-Nº L-3.609-v.12|4|61

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 363 hasta el día 16 de mayo de 1961, a las 16,00 horas, para el alquiler de equipo electromagnético de contabilidad a base de tarjetas perforadas, con destino a esta repartición.

Consultas y propuestas: Dirección General de Contabilidad, Avda. 9 de Julio Nº 1925, 6º piso, División Suministros. — Pliego: $ 15,00. — Importe estimativo: $ 160.000 m|n. mensuales.

e.7|4-Nº L-3.568-v.18|4|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3.919, para la adquisición de herramientas varias, pesos 840.000.

Presentación propuestas: 28 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|4-Nº L.3.543-v.17|4|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 318-O hasta el día 28 de abril de 1961, a las 18 horas, para la reparación de caldera, por "ajuste alzado", en el edificio de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, sita en la Av. Montes de Oca y Australia, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 130.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.— m|n.

e.7|4-Nº L.3.565-v.12|4|61

Llámase a licitación pública número 317-O, hasta el día 27 de abril de 1961, a las 18 horas, para los trabajos de excavación y transporte de tierra fuera de obra, por "ajuste alzado", en el edificio del Departamento Central de Policía, sito en la calle Moreno Nº 1550 Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 164.960 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A. (Departamento Licitaciones). Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital.

Precio documentación: $ 40 m|n.

e.6|4-Nº L.3.541-v.11|4|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 36.509|1960

El pliego de condiciones de la licitación pública para la contratación del proyecto, construcción y financiación obras refuerzo provisión agua Comodoro Rivadavia (Sistema río Senguerr) ha sufrido una importante modificación que puede consultarse en Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Chubut.

Apertura: 17|5|1961.

Depósito de garantía: $ 12.060.000.00 moneda nacional.

e.10|4-Nº L-3.608-v.20|4|61

Expediente 1.696/961

Leña de quebracho. 21/4/1961, a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.29|3-Nº L-3.395-v.11|4|61

Expediente 16.300/57

La licitación pública para la provisión, transporte y montaje maquinaria y aparatos varios destinados batería filtros rápidos Establecimiento Santa Fe, que debía realizarse el 3/4/1961, a las 15 y 30 ha sido postergada hasta el 14/4/1961, a las 15 y 30. Pliego: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Santa Fe. Depósito de garantía $ 78.000.00 m/n.

e.29|3-Nº L-3.400-v.11|4|61

Expediente 4.108/1961

Piezas especiales de material plástico. 21/4/1961, a las 15. Charcas 1840.

e.29|3-Nº L-3.401-v.11|4|61

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente 6.783 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de abril de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 22a. (Neuquén), para contratar el transporte local de correspondencia en Zapala (D. R. 22a.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Zapala, Delegación Regional 22a. (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl Adolfo Dozo, Director General Administración.

e.10|4-Nº L-3.610-v.12|4|61

Expediente 97.089 SC|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de abril de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 24ª (Río Gallegos), para contratar el transporte de correspondencia entre Río Gallegos y Punta Bandera (D. R. 24ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a las oficinas: Punta Bandera, Delegación Regional 24ª (Río Gallegos), o a la oficina Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central. Buenos Aires.

Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.

e.10|4-Nº L.3.611-v.12|4|61

Expediente 29.040 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de abril de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 3ª (Mercedes), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Chacabuco (D. R. 3ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Chacabuco, Delegación Regional 3ª (Mercedes), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.

e.10|4-Nº L.3.612-v.12|4|61

Expediente 67.770 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de abril de 1961 a las 10 horas, en la Delegación Regional 22ª (Neuquén), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Chosmalal y Buta Ranquil (D. R. 22ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Chos Malal, Buta Rasquil y Delegación Regional 22ª (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.

e.10|4-Nº L.3.613-v.12|4|61

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 2-C-1961

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1961 a las 16.30 hs., para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de "Belen", Catamarca.

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General sita en Sarmiento 151, 5º piso, oficina 540 (T. E. 31-5031, Int. 69), Capital Federal o en la delegación postal Catamarca u oficina "Belen".

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicadas o en la Delegación postal Catamarca con ocho días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: $ 2.450.000 m|n. Valor de la documentación: $ 200 m|n. Cuadernillo planos simplificados: $ 100 m|nacional.

e.10|4-Nº L.3.614-v.26|4|61

Licitación Pública Nº 1-C-1961

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1961, a las 16 horas, para contratar la construcción del Edificio Postal para la Sucursal Nº 13 de la Capital Federal (Avda. Corrientes esquina Mario Bravo).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General, sita en Sarmiento 151, 5º p., oficina 540 (T. E. 31-5031, Int. 69) Capital Federal.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día, hora indicadas.

Presupuesto básico oficial: pesos 15.660.000 m|n. — Valor de la documentación: $ 500 m|n. — Cuadernillo planos tipificados: $ 100 m|n.

Ing. Oscar A. Patersen, a cargo Dirección General de Arquitectura.

e.10|4-Nº L-3.615-v.26|4|61

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina "Villa Carlos Paz" (Delegación Regional 6a., Córdoba).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de abril próximo, a las 11 horas, en la Delegación Regional precitada.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a esa Delegación o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, local 640, piso 6º, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas.

El Director Gral. de Administración.

e.3|4-Nº L-3.457-v.13|4|61

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 19-P-61

Radio enlace Buenos Aires-Montevideo.

Nº 19-P|61, 5|9|61, a las 16 horas. — Por la provisión, instalación y pruebas de ajustes para la puesta en servicio de dos terminales de radio enlace (normal y reserva), con equipo de conmutación automática y equipos asociados, 11 terminales de telefonía múltiple de 12 canales con los correspondientes traslladores para asociarlos al equipo de radio enlace citado anteriormente, dos terminales de radiodifusión bidireccionales, equipos asociados a los mismos, 100 circuitos de discado y 32 circuitos manuales para asociar a los terminales de T. M., a fin de completar la red Buenos Aires-Montevideo.

Monto estimado m$n. 22.374.000.

Valor del pliego: m$n. 200.

Esta licitación se efectúa simultáneamente con Usinas Eléctricas y Teléfono del Estado del Uruguay, por cuyo motivo no serán tomadas en consideración propuestas presentadas por firmas que no lo hayan hecho en Montevideo con equipos técnicamente idénticos.

Los pliegos de condiciones deberán ser abonados en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 16.30 hs., y retirarlos en nuestra Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30 horas.

Entrega, informes y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.3|4-Nº L-3.459-v.13|4|61

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Licitación Privada G. 2286: Alambre de tejido, pliego sicargo, ap. 25|4|61, 9 horas. — Licit. Priv. G 2287: Reacondicionar y construir secciones, pliego pesos 20.—, ap. 25|4|61, 10 horas. — Licit. Pública G. 1. 1880|B: Baterías para arranque e iluminación de coches diesel, alternativa: se estudiarán oferta por material a importar en condición F.O.B. libre, a bordo puerto de embarque, pliego m$n. 80.—, ap. 25|4|61, 11 horas. — Licit. Pública F. 6930. Contrazapatas de freno y tubos para paragolpes de vagones, pliego m$n. 80.—, ap. 26|4|61, 9 horas. — Licit. Pública G. 2289: Pedregullo de granito, pliego m$n. 140.—, ap. 26|4|61, 10 horas. — Licit. Privada F. 1. 5679|B: Pistones de aluminio para motor diesel Sulzer - 6 LDA. modelo A945, alternativa: se estudiarán ofertas por material a importar en condición F.O.B. libre, a bordo puerto de embarque, pliego m$n. 30.—, ap. 26|4|61 11 horas. — Licit. Públ. G 2288: Pinturas y esmaltes sintéticos, pliego m$n. 50.—, ap. 27|4|61, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, en Sección Muestrario.

e.10|4-Nº L-3.624-v.14|4|61

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento de Suministros)

Se llama a licitación pública para la provisión de: Aisladores de porcelana. Expte.: M.61|78. — Apertura: 21|4|61, 14 horas.

(Precio del pliego: $ 10.— m|n. — Precio del pliego de condiciones generales: $ 5.— m|n. — Precio del plano: $ 5.— m n.).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.10|4-Nº L-3.617-v.14|4|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Lic. Púb. Nº 6.137|61. — Retén fluido para turbina. — Apert.: 5|5|61, a las 10 horas.

Lic. Púb. Nº 6.254|61. — Juego de corona y piñón. — Apert.: 5,5|61, a las 10,10 horas.

Pliegos: $ 10.— c|u.

Consultas y retiro, en Bmé. Mitre Nº 3345, Capital.

e.10|4-Nº L-3.618-v.20|4|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 18|4|61: Pub. 765; 14 hs. — Elementos de baterías alcalinas y baterías alcalinas (se aceptan oferta en moneda extranjera). — Pub. 766; 15 hs. — Alambre de cobre electrolítico, especial para devanados, varios tipos y medidas.

Apertura 26|4|61: Pub. 771; 14 hs. — Barras de transmisión (material para señalización).

Retirar pliegos, Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15,30 hs.

e.7|4-Nº L-3.570-v.12.4|61

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 10|4 61: Priv. 2.437, 15 hs. Soldadura de estaño en varillas.

Apertura 13|4 61: Púb. 767, 16 hs. Resortes de acero p|locomotoras. — Púb. 770, 17 hs. Bulones de acero, dulce, vi medidas.

Apertura 14|4|61: Púb. 768, 14 hs. Engranajes (ruedas dentadas), piñones y trenes diesel. — Púb. 769, 15 hs. Tubos de acero con y sin costura p|calefac. caldera locomot.

Apertura 18|4|61: Púb. 765; 14 hs. — la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Local 231.

e.1|4-Nº L-3.417-v.12|4|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Concesión de Espacios

Licitaciones Nros. 95, 96 y 97 para arrendamiento de 3 espacios, de 56 m2 cada uno, en la estación Martínez.

Informes: Maipú 1302, Oficina 108, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de abril de 1961.

e.10|4-Nº L-3.616-v.11|4|61

Licitaciones Públicas

Apertura 8|5 61: 13 hs. Nº 1 362. — 250 000 chapitas de acero elásticas para riel.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles, de 14 a 17 hs. en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Div Adquisiciones. Avda. Maipú 1302, Of. 424, 4º piso; en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras de 9 a 11 hs.

e.6|4-Nº L-3.545-v.11|4|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Llama a Licitación Pública Nº 3 61 para la venta de los siguientes vapores "Dublin" "Edimburgo".

Pliego de condiciones e informes: en División Licitaciones y Compras, Avda. Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 9.30 a 16.30 horas.

Vencimiento: 24 de abril de 1961, a las 14.00 horas.

e.3'4-Nº L-3.461-v.13|4|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 6.261|61. — Baterías. Aper. 25 4 61, a las 10 hs.

L. P. Nº 10.328|61 — Cable armado y cable bajo plomo.

Aper. 25 4,61, a las 10.05 hs.

Valor del pliego: 10 $ c|u.

Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.6|4-Nº L. 3.544-v.11-4|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS
Expediente Nº 39.337

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 28 de abril de 1961, a las 14 horas, por la contratación del alquiler mensual de un equipo de mecanización para pagos a jubilados y pensionados, por el sistema de fichas perforadas o análogos.

Para retirar pliegos e informes dirigirse a la División Administrativa, calle Tacuarí 196, Capital, cualquier día hábil de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — El Subcontador General.

e.7|4-Nº L-3.571-v.13|4|61

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación pública Nº 17 61, para el día 4 de mayo de 1961, a las 17 horas.

Objeto: Provisión e instalación de un equipo de Rayos X, con destino al Policlínico Ferroviario Córdoba.

Apertura y lectura de las propuestas, el 4 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.3|4-Nº L.3.463-v 13|4|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 2.698|61

Llámase a Licitación Pública número 114|61, para el día 17 del mes de abril de 1961, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de frazadas para cama de una plaza.

Buenos Aires, 10 de abril de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e 10|4-Nº L-3.619-v.12|4|61

Expediente Nº 8.530|61

Llámase a Licitación Pública número 116|61, para el día 17 del mes de abril de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico para la Sala XX del Hospital Rivadavia y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: trabajos de blanqueo y pintura general de ambientes, puertas y ventanas del Pabellón, Sala XX del Hospital Rivadavia.

Buenos Aires, 10 de abril de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.10|4-Nº L-3 620-v.12|4|61

Expediente Nº 7.960|61

Llámase a licitación pública número 109|61, para el día 27 del mes de abril de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 6 de abril de 1961 —

e.6 4-Nº L.3.546-v.17|4|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 763|61.

Llámase a Licitación Pública número 111|61, para el día 26 del mes de abril de 1961, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Administración. (Para: Sección Economato), y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329 - 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición artículos de limpieza, útiles de escritorio y resmas de papeles.

Buenos Aires, 5 de abril de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.5|4 Nº L. 3.524 v.15|4|61.

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
(P Hosp. de Niños)
Expediente Nº 7.947|61

Llámase a Licitación Pública Nº 107|61, para el día 21 del mes de abril de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia (P. Hosp. de Niños) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de productos farmacéuticos y leche ácida no ácida semidescremada.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.29|3-Nº L.3.409-v.11|4|61

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 29.899|60

Llámase a Licitación Pública Nº 119|61, para el día 21 del mes de abril de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de vacuna antipoliomielítica, tipo "Shalk".

Buenos Aires, 29 de marzo de 1961. El Director Gral. de Administración.

e.29 3-Nº L.3.403-v.11|4|61

PROVINCIAS

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO
Licitación Pública Nº 6|61
Expediente Nº 160.116-P-1961

Llámase a licitación pública para la provisión de moldes comunes y vibradores para fabricación de caños de hormigón de distintos diámetros.

Pliegos y consultas en esta Dirección, calle Saavedra 280, Viedma (R. N.), donde también tendrá lugar apertura propuestas día 17 de abril de 1961, a horas 16

Ing. Antonio D. Chimienti, Presidente Dirección de Vialidad de Río Negro.

e.1º|4-Nº L-3.415-v.12|4,61

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 11|61 para el día 19 de abril de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de muebles para la Casa de Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y que consiste en lo siguiente: un juego de living, un juego de comedor, un sofá cama, un juego de dormitorio con dos camas de una plaza, un juego de dormitorio con cama matrimonial, un escritorio secretaire. — Presupuesto oficial: ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000). — Pliegos, consultas y presentación ofertas: Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 19 de abril de 1961, a las 17 horas. — La documentación podrá ser solicitada por carta expreso, vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de m$n. 50.— en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.7|4-Nº L-3.572-v.12|4|61

Llámase a licitación pública número 10 61, para el día 18 de abril de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos técnicos para la Secretaría de Obras Públicas de esta Gobernación, consistente en: Teodolito taquímetro blindado tipo Zeiss nivel blindado tipo Zeiss; máquina copiativa simple; dos (2) miras a enchufe; veinte (20) jalones; cinta de acero tipo diamante, de 50 metros; cinta de acero tipo diamante, de 25 metros; un (1) juego de fichas para medición sobre terreno; una (1) mesa de dibujo de 1,80 por 1 mt. con brazo de iluminación y taburete; trípode con funda de cuero para nivel tipo Zeiss; trípode con funda de cuero para teodolito tipo Zeiss.

Presupuesto oficial m$n. 120.000.

Pliegos, consultas y presentación ofertas, Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 18 de abril de 1961, a las 17 horas.

La documentación podrá ser retirada por carta, expreso, vía aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de m$n. 50, en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.6|4-Nº L. 3.547-v.11|4|61

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 66|61, referente a la adquisición de varios formularios impresos, cuya apertura debía realizarse el día 3 de abril de 1961, a las 15 horas, para el día 12 de abril, a las 15 horas, aclarándose que los sobres presentados serán abiertos en esa oportunidad.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.8|4-Nº L-3.579-v.11|4|61